



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN
TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**“La recaudación tributaria y su efecto en la
dinámica de la política fiscal ecuatoriana en
los periodos 2000-2006 y 2007-2013”**

AUTORA: Lcda. Alicia Marizol Olivares Morales

TUTORA: Econ. Mariana Cedeño Preciado, MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

DICIEMBRE 2015



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO: La recaudación Tributaria y su efecto en la dinámica de la política fiscal ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013		
AUTORA: Alicia Olivares Morales	REVISORES:	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Económicas	
CARRERA: Maestría en Tributación y Finanzas		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Nº DE PÁG: 114	
ÁREA TEMÁTICA: Política Económica, Política Fiscal, Dinamismo de la economía.		
PALABRAS CLAVES: Política económica, Política tributaria, Impuestos, Presión Tributaria, Crecimiento económico.		
RESUMEN: En esta investigación se determina el impacto de la recaudación tributaria en el dinamismo de la economía ecuatoriana, a través de una mayor gestión del Estado. Se relaciona la evolución de la presión tributaria con la evolución de la importancia relativa del Estado en la actividad económica en los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2013.		
Nº DE REGISTRO (en base de datos):		Nº DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI X	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono:	Mail:
CONTACTO INSTITUCIÓN: EN LA	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira	
	Teléfono: 2293052	
	Mail: nandramo@hotmail.com	

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/1; y en la Av. 9 de octubre 642 y Carrión edificio Prometeo, teléfonos 2569898/9. Fax: (593-2) 250-9054

INFORME DEL TUTOR

Guayaquil, 20 de diciembre de 2015

Economista

Marina Mero Figueroa, MSc.

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Guayaquil

Presente.

Señora Decana:

Me permito poner a su consideración el informe relativo a la tesis previa a la obtención del grado de Magíster en Tributación y Finanzas titulada “La recaudación Tributaria y su efecto en la dinámica de la política fiscal ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013” presentada por la Lcda. Alicia Marizol Olivares Morales, y que usted se dignó nombrarme como Tutora.

Al respecto debo señalar lo siguiente:

- La estructura metodológica del trabajo es la adecuada y cumple con los puntos planteados en el proyecto de tesis aprobado oportunamente por la Dirección de la Maestría.
- Finalmente considero que la investigación de la alumna está muy bien lograda, tanto sus conclusiones como recomendaciones son las adecuadas.

Con estos antecedentes me permito, salvo su mejor criterio, recomendar la lectura pública de esta tesis por parte de su autora en la fecha que usted disponga.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Muy Atentamente.

Econ. Mariana Cedeño Preciado, MSc.

Tutora.

AGRADECIMIENTOS

En este trabajo quiero dejar presente mi gratitud a nuestro padre celestial por la oportunidad que presenta cada nuevo día, a todas las personas que de alguna manera formaron parte de esta maestría, especialmente a los maestros y a mi tutora de tesis. A mi esposo por su incondicional apoyo y a mi hijo Ismael por ser mi constante inspiración para superarme y cumplir mis metas.

Alicia.

DEDICATORIA

A mi hijo Danilo Ismael que llegó a mi vida para ser mi fuerza, mi razón de ser, motivo de superación, quien es mi alegría y por quién deseo ser mejor cada día.

Alicia.

Índice General

Capítulo 1 : La política fiscal en el contexto de la política económica de un Estado.....	1
1.1. La política económica como factor dinamizador de la economía de un país.	2
1.2. El rol de la política fiscal en la política económica de un Estado. .	9
1.3. El Presupuesto General del Estado (PGE) y la tributación.	14
1.3.1 El Presupuesto General del Estado (PGE)	15
1.3.2 Los Tributos	18
1.3.3 Principios que rigen los tributos	20
1.4. La tributación y su efecto en el dinamismo de una economía nacional.....	22
Capítulo 2 : Evolución de la recaudación tributaria y presión tributaria en el Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.	28
2.1. Los diferentes tributos que se han aplicado en Ecuador.	28
2.2. Evolución de la recaudación tributaria.	39
2.3. Análisis de los diferentes tributos que se recaudan en Ecuador: Impuesto al Valor Agregado; Impuesto a la Renta; Impuesto a los Consumos Especiales; Impuesto a la Salida de Divisas; aranceles; otros.	48
2.3.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	49
2.3.2. Impuesto a la Renta (IR)	51
2.3.3. Impuesto a los consumos especiales (ICE)	53
2.3.4. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	55

2.3.5. Aranceles	57
2.4. Evolución de la presión tributaria.....	58
Capítulo 3 : Impacto de la recaudación tributaria y de la política fiscal en la dinámica de la economía del Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007- 2013.....	62
3.1. Importancia de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado (PGE).....	62
3.2. Análisis comparativo de las tres fuentes de financiamiento del PGE: tributos, petróleo y créditos.....	65
3.3. Evolución del Gasto Público (consumo e inversión).	70
3.4. Relación entre la dinámica del gasto público y la dinámica de la economía ecuatoriana.	75
3.4.1. Inflación.....	76
3.4.2. Producto Interno Bruto	77
3.4.3. Inversión extranjera directa	78
3.4.4. Precio del petróleo	79
Capítulo 4 : Análisis comparativo de la aplicación de la política tributaria en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.....	82
4.1. Diferencias relevantes en la estructura de tributos entre los periodos 2000-2006 y 2007-2013.....	82
4.2. Contrastación de la importancia relativa de las tres fuentes de financiamiento del PGE, impuestos, ingresos petroleros y crédito.	88
4.2.1. Ingresos tributarios.....	88
4.2.2. Ingresos petroleros.....	89
4.2.3. Créditos.....	90
4.3. Comparación de los PGE de los periodos 2000-2006 y 2007-2013	93

4.4. Análisis econométrico de variables seleccionadas en los periodos 2000-2006 y 2007-2013: tributación, PGE, crecimiento, ingreso petrolero y crédito.....	99
4.4.1. Precio del petróleo y gasto del Estado.....	99
4.4.2. Recaudación tributaria y gasto del Estado.....	101
4.4.3. Gasto del Estado y recaudación tributaria y el crecimiento de la economía real.....	103
4.4.4. Precio del petróleo y otras variables económicas: desempleo, inflación, créditos y déficit de la balanza comercial.....	104
Conclusiones	112
Recomendaciones	113
Bibliografía.....	114

Índice de Tablas

Tabla 1: Clasificación de Ingresos y Gastos de acuerdo a su naturaleza	17
Tabla 2: Clasificación económica de los Ingresos y Gastos	17
Tabla 3: Principales reformas tributarias.....	39
Tabla 4: Recaudación Tributaria periodo 2000 - 2006 en millones de dólares.....	42
Tabla 5: Recaudación Tributaria periodo 2007 - 2014 en millones de dólares.....	43
Tabla 6: Recaudación Per-cápita en dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013	48
Tabla 7: Recaudación del Impuesto al Valor Agregado en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	50
Tabla 8: Recaudación del Impuesto a la Renta en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	52

Tabla 9: Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013	54
Tabla 10: Recaudación de Aranceles en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013	57
Tabla 11: Presión Tributaria (%) 2000 - 2006 y 2007 - 2013	60
Tabla 12: Aporte de la recaudación tributaria en el PGE: 2000 - 2006. Millones de dólares	63
Tabla 13: Aporte de la recaudación tributaria en el PGE: 2007 - 2013. Millones de dólares	64
Tabla 14: Fuentes de financiamiento del PGE: 2000 - 2006. En Millones de dólares	66
Tabla 15: Fuentes de financiamiento del PGE: 2007 - 2013. En Millones de dólares	68
Tabla 16: Gastos del Gobierno Central: 2000 - 2006.....	72
Tabla 17: Gastos del Gobierno Central: 2007 - 2013.....	73
Tabla 18: Inflación del Ecuador. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	76
Tabla 19: Crecimiento del PIB. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	78
Tabla 20: Inversión Extranjera Directa.....	79
Tabla 21: Precio promedio del Petróleo. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	80
Tabla 22: Recaudación tributaria por Concepto: 2000 - 2006. En Millones de dólares	83
Tabla 23: Estructura de los tributos: 2000 - 2006.....	84
Tabla 24: Recaudación tributaria por Concepto: 2007 - 2013. En Millones de dólares	85
Tabla 25: Estructura de los tributos: 2007 - 2013.....	86
Tabla 26: Participación de los tributos en los gastos del Estado. Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	89
Tabla 27: Participación de los Ingresos Petroleros en los gastos del Estado. Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013.	90
Tabla 28: Participación de los créditos en los gastos del Estado. Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013.....	91

Tabla 29: Presupuesto Codificado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.	95
Tabla 30: Presupuesto Devengado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.	97
Tabla 31: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y el Precio del Petróleo. Periodo 2000- 2006	99
Tabla 32: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y el Precio del Petróleo. Periodo 2007- 2013	100
Tabla 33: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Petroleros. Periodo 2000- 2006	100
Tabla 34: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Petroleros. Periodo 2007- 2013	101
Tabla 35: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2000- 2006.....	102
Tabla 36: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2007- 2013.....	102
Tabla 37: Análisis de la influencia en el PIB del Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2000- 2006.....	103
Tabla 38: Análisis de la relación entre el PIB, el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2007- 2013.....	104
Tabla 39: Análisis de la relación entre el Desempleo y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006	105
Tabla 40: Análisis de la relación entre el Desempleo y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013	106
Tabla 41: Análisis de la relación entre la Inflación y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006	107
Tabla 42: Análisis de la relación entre la Inflación y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013	107
Tabla 43: Análisis de la relación entre los créditos al gobierno y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006.....	108
Tabla 44: Análisis de la relación entre los créditos del gobierno y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013	109

Tabla 45: Análisis de la relación entre la Balanza Comercial y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006.....	110
Tabla 46: Análisis de la relación entre la Balanza Comercial y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013.....	110

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Factores que determinan la Demanda y la Oferta agregada.....	6
Gráfico 2: Variación de la Recaudación Tributaria 2000 - 2006.....	44
Gráfico 3: Variación de la Recaudación Tributaria 2007 - 2014.....	44
Gráfico 4: Índice de Recaudación Tributaria 2000 - 2006 y 2007 - 2013..	45
Gráfico 5: Índice de Recaudación Tributaria 2001 - 2007 y 2007 - 2013..	46
Gráfico 6: Presión Tributaria	47
Gráfico 7: Índice de la recaudación del IVA 2000 - 2006 y 2007 - 2013 ..	51
Gráfico 8: Índice de la recaudación del IR 2000 - 2006 y 2007 - 2013 ..	53
Gráfico 9: Índice de la recaudación del ICE 2000 - 2006 y 2007 - 2013	55
Gráfico 10: Recaudación del ISD en millones de dólares 2007 - 2014....	56
Gráfico 11: Presión Tributaria en Porcentajes 2000 – 2006 y 2007 - 2013	60
Gráfico 12: Índice de la Presión Tributaria 2000 – 2006 y 2007 - 2013 ...	61
Gráfico 13: Comparativo de la contribución de los tributos al PGE. En porcentajes. Periodos 2000 - 2006 y 2007 – 2013.....	65
Gráfico 14: Participación promedio de los principales tributos en los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2013.....	87
Gráfico 15: Contribución promedio de los ingresos a los gastos del Estado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013. En porcentajes.....	92
Gráfico 16: Índice de los Presupuestos Codificados. Periodos 2000 – 2006 y 2007 - 2013.....	96
Gráfico 17: Índice de los Presupuestos Codificados periodo 2000 – 2013	96
Gráfico 18: Índice de los Presupuestos Devengados periodos 2000 – 2006 y 2007 - 2013.....	98

Gráfico 19: Índice de los Presupuestos Devengados periodo 2000 - 2013
..... 98

Introducción

Ecuador se dolariza en el año 2000. En ese momento rescinde de la política monetaria y sólo dispone de política fiscal para la gestión de la política económica. Las fuentes de recursos para su gestión fiscal son: tributos, ingresos petroleros y crédito para el gobierno central.

Habiendo registrado en el año 1999 una de las crisis financieras y económicas más grande de su historia las fuentes tributación y crédito estaban prácticamente agotadas. En particular la tributación ya que la economía decreció 6% en 1999. En los años posteriores a la dolarización fue el petróleo el que permitió superar la restricción de recursos.

A partir de 2007, y a pesar de que en 2008 se dio la crisis económica mundial, también ha sido el petróleo, por su alto precio, el que ha permitido sustentar y dinamizar la actividad económica del gobierno ecuatoriano. Sin embargo en este segundo periodo, paralelamente al aumento de los ingresos petroleros se fue incrementando la presión tributaria. Este proceso ha determinado que en 2013 el Presupuesto General del Estado (PGE) sea financiado en mayor porcentaje por tributos que por ingresos del petróleo.

Los cambios en la política fiscal se dan como resultado de la variación y de la evolución de tributos. La situación tributaria de Ecuador en 2014 es radicalmente diferente a la de 2000. Debe en consecuencia conocerse cómo han evolucionado esas variables y los efectos que tendrán a futuro en la política económica.

La política fiscal es el eje de la política económica en el Ecuador; ésta se sustenta actualmente (2014) en la recaudación tributaria. Pero esa

situación es nueva en el largo periodo (prácticamente 15 años) en que está dolarizada la economía ecuatoriana.

Este cambio de situación no puede deberse sólo a la decisión de un gobierno, deben estar interactuando razones económicas que inducen esta variación de comportamiento en las finanzas públicas.

El eje de la política fiscal es el Presupuesto General del Estado (PGE). El PGE es financiado con tributos o con ingresos derivados del petróleo. El factor dinámico de la economía del Ecuador ha sido el gasto público, variable que sin ser exactamente igual al PGE son extremadamente similares. Si bien todo gasto público debe estar en el PGE, no se puede confundir que sea lo mismo. La política fiscal es una decisión de gobierno y es esa decisión lo que se refleja en el PGE.

Entendido esta situación se deduce que el PGE ha crecido significativamente no porque tiene vida propia sino porque responde a la decisión política del actual gobierno. El eje de la política económica es el gasto público entendido tanto como gasto corriente como también gasto de inversión. Complica esta diferencia el hecho que se defina que todo gasto en educación y en salud no son gastos corrientes sino de inversión. Esta simple definición modifica el monto de cada tipo de gasto.

El incremento en la recaudación y en la presión tributaria del actual gobierno (2007-2014) no sólo es el resultado de una mejor recaudación sino fundamentalmente de la creación de nuevos tributos. El incremento al Impuesto por la Salida de Divisas (ISD), la subida al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para automotores, los impuestos verdes, los mínimos de impuesto a la renta, etc. Son algunos de los ejemplos.

Se puede constatar que no sólo es diferente la estructura de impuestos, los montos de recaudaciones y las presiones tributarias sino también el empleo de la política fiscal. Establecer cómo las diferencias de generación

de impuestos y de sus montos y de la política que se deriva es altamente valioso para emitir una opinión sobre la situación actual y la potencialidad.

Hipótesis de trabajo:

El nivel de recaudación tributaria y el aumento de la presión tributaria han determinado la diferencia de la acción de la política fiscal ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Objetivo General:

Demostrar que el nivel de recaudación tributaria y el aumento de la presión tributaria han determinado la diferencia de la acción de la política fiscal ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Objetivos Específicos:

- ✓ Sintetizar las propuestas conceptuales sobre la función de la política fiscal en el contexto de la política económica.
- ✓ Presentar la evolución de la recaudación de los diferentes tributos (presión tributaria) en Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.
- ✓ Analizar los efectos de la recaudación tributaria y de la política fiscal en la evolución de la economía ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.
- ✓ Determinar las diferencias de la definición presupuestaria y de su financiamiento entre los periodos 2000-2006 y 2007-2013

Capítulo 1 : La política fiscal en el contexto de la política económica de un Estado.

El Estado se organiza para coordinar acciones privadas tendientes a lograr el incrementar bienestar social. Hay actividades que deben ser realizadas por un tercero en nombre de la sociedad tales como impartir justicia, proteger a sectores vulnerables o construir infraestructura que excede el interés individual y el corto plazo.

La acción del Estado, en particular del gobierno del Estado, en el ámbito económico se lo denomina política económica. La política económica tiene dos grande campos de acción: la política fiscal y la política monetaria. Algunos tratadistas establecen un campo aparte para la política cambiaria (tipo de cambio de la moneda nacional respecto a una moneda extranjera), pero como el tipo de cambio está relacionado con la tasa de interés y ésta con la cantidad de dinero, es usual que la política cambiaria sea parte de la política monetaria.

Esta concepción tiene una restricción significativa cuando un país se dolariza (adopta una moneda extranjera como medio de pago nacional) ya que un gobierno casi sólo puede actuar con instrumentos de política fiscal. De esta política el Presupuesto General del Estado es su representación numérica ya que el Presupuesto es una Ley que debe ser cumplido por los gobiernos. A su vez el Presupuesto se alimenta de la política tributaria y se aplica a través del gasto e inversión pública. Se revisará las propuestas conceptuales de cómo la política fiscal es parte de la política económica de un país.

1.1. La política económica como factor dinamizador de la economía de un país.

Una economía en particular crece y se dinamiza por diversos factores, las herramientas utilizadas para alcanzar dichos objetivos son planificadas por las autoridades económicas de un país, basadas en un conjunto de medidas usadas para modificar los desequilibrios presentes en esa economía. La política económica es un sistema de medidas económicas ejecutadas por el Estado a través del manejo de diversas variables llamadas instrumentos de política económica.

Se define a la política económica como el “conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político-económico para controlar el crecimiento económico”¹. Esta interpretación enfatiza la importancia de la política económica como un mecanismo aplicado a un sistema para lograr la dinámica de una economía.

La política económica influye sobre diversos aspectos del desarrollo de la sociedad y, ante todo, sobre las fuerzas productivas que esa sociedad posea. El carácter, la orientación social y la extensión de la influencia que ejerce la política económica son totalmente determinados por el régimen político-social y por los objetivos para alcanzar el desarrollo. Las condiciones históricas concretas del desarrollo de la sociedad influyen sobre las medidas políticas económica del Estado.

Las políticas planteadas deben ser compatibles con el sistema socioeconómico; ésta sistematiza los objetivos principales de una sociedad. Para que éstas sean consistentes deben reunir dos condiciones: que los fines sean compatibles y las metas sean homogéneas.

¹Tomado de “Política económica para el desarrollo sostenido con equidad”: Alejandro Nadal, México; citado en “Política económica” de Juan Pablo Navarrete Vela.

Definir la orientación de la política económica impone a la autoridad (Estado) una selección y jerarquización de las diferentes metas u objetivos; además de la asignación de los instrumentos que permitirán alcanzarlos. Los principales objetivos de la política económica son: pleno empleo, crecimiento económico, nivel de precios estable, equilibrio externo y la distribución justa del Ingreso.

La política económica se refiere a las acciones que los gobiernos adoptan en el ámbito económico y social. Cubre los sistemas de fijación de tasas de interés y presupuesto del gobierno, así como el mercado de trabajo, la propiedad nacional, y muchas otras áreas de las intervenciones del gobierno en la economía.

Estas políticas son a menudo influidas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. La política económica es utilizada como una estrategia manejada por los gobiernos para obtener un equilibrio de la economía. Ésta se ha convertido un elemento central de la política dado el incremento de la participación del sector público en las economías modernas.

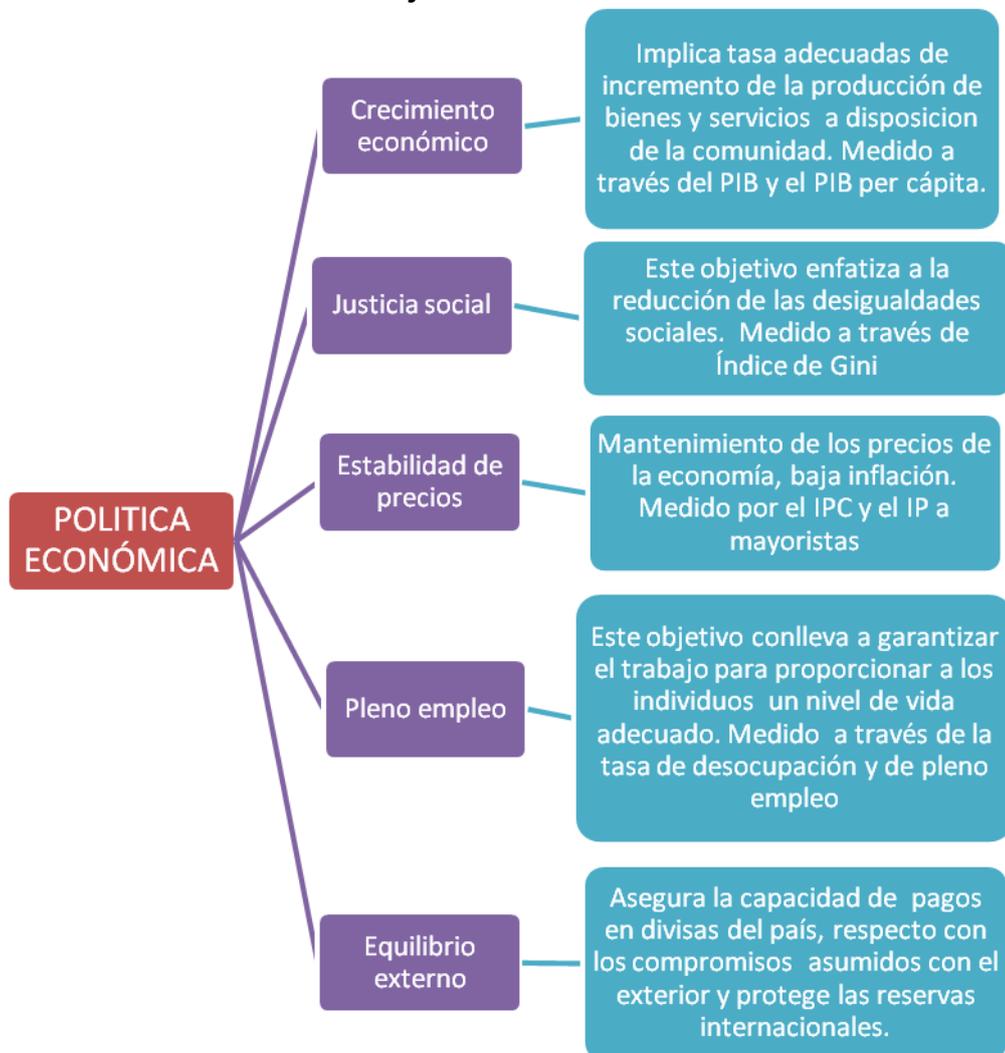
La dinámica económica está influenciada por múltiples aspectos, el crecimiento económico se refiere al incremento porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) de una economía en un período de tiempo dado. El crecimiento mide el bienestar de la población de un y manifiesta el éxito de las políticas económicas llevadas a cabo por el poder ejecutivo. Un elevado crecimiento económico es beneficioso para el bienestar de la población, es decir que un elevado crecimiento económico sería un resultado deseado por las autoridades políticas y por la población de un país.

Un concepto más amplio que capta los aspectos no considerados por el crecimiento económico es el concepto de desarrollo económico, que incluye, además de aspectos como el nivel de producción (PIB), aspectos

estructurales como la educación de la población, indicadores de mortalidad, esperanza de vida, etc. En el concepto de desarrollo también se incluyen nociones más abstractas como la libertad política, la seguridad social, entre otros. Cabe indicar que sin crecimiento económico no se puede llegar a un nivel de desarrollo esencial para una sociedad justa y equitativa.

A continuación se presenta un esquema de los objetivos de la política económica que busca el bienestar común y el dinamismo de la economía en general.

Ilustración 1: Objetivos de la Política Económica



Fuente: Estudio de la CEPAL: Fundamentos de una base de datos cualitativos sobre estrategias y políticas; Chile (2004)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La política económica puede ser clasificada de dos formas: primero de acuerdo a los instrumentos y segundo según el nivel de actuación. Según el tipo de instrumentos se clasifican en 3 tipos de políticas:

1. Políticas cuantitativas: modificaciones de los instrumentos ya existentes, no modifican ni la estructura, ni los fundamentos institucionales de la realidad económica.
2. Políticas cualitativas: incorporan cambios estructurales, pero no implica una alteración de los aspectos esenciales de la realidad económica.
3. Políticas de reforma fundamentales: cambios totales o parciales en los fundamentos del sistema económico.

Según el nivel de actuación de la política económica esta puede clasificarse en:

1. Política macroeconómica: tiene como objetivo alcanzar el equilibrio de los grandes agregados económicos.
2. Políticas microeconómicas: orientar la toma de decisiones de los agentes económicos individuales para lograr un uso racional de los recursos de la sociedad.

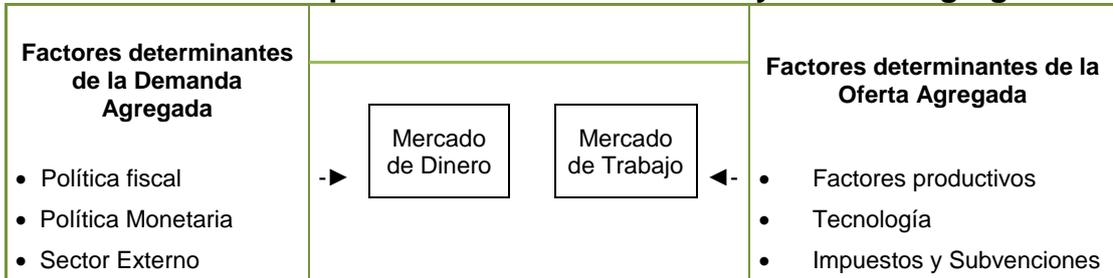
Los principales actores son las agencias del Estado con función directa de la administración pública, el sector privado con los empresarios y los trabajadores. Otros actores son las sociedades autónomas como el Banco Central del Estado, Superintendencias, etc.

En este punto cabe indicar que existe una división de la política económica de acuerdo al enfoque que se dé a las mismas, y se detalla a continuación:

- 1) Estabilización macroeconómica

La estabilización macroeconómica está centrada en dos áreas principales de interés que son: la estabilización y el ajuste.

Gráfico 1: Factores que determinan la Demanda y la Oferta agregada



Fuente: CEPAL

Realizado por: Lcda. Alicia Olivares

a) La estabilización (Demanda agregada)

Está integrada por el conjunto de medidas gubernamentales que intentan controlar la economía con el fin de mantener el PIB cerca de su nivel potencial manteniendo una tasa de inflación baja y estable. Las políticas estabilizadores pueden ser de carácter expansivo o restrictivo. Por ejemplo una política expansiva pretende aumentar el PIB efectivo, para disminuir la brecha de producción o recesiva existente; mientras que la política restrictiva trata de reducir el PIB efectivo en relación con el PIB potencial.

Las políticas de estabilización son las que proponen el Fondo Monetario Internacional y que usualmente utiliza como herramientas las siguientes políticas: política fiscal, política monetaria, política comercial, entre otras.

b) El Ajuste (Oferta agregada)

La oferta agregada especifica la relación entre la cantidad de producción que de las empresas y el nivel de precios. Hasta finales de los años sesenta, la macroeconomía estaba orientada (fundamentalmente) hacia políticas de estabilización (Demanda agregada); a principios de los ochenta esto cambió dándole importancia a la oferta agregada (medida de ajuste macroeconómico). Los economistas estudiosos de las políticas de

oferta sostienen que el crecimiento puede elevarse significativamente adoptando medidas que aumentaran la eficiencia, redujeran la regulación gubernamental, aumentarán la disposición a trabajar y la inversión. Las políticas de ajuste son las que proponen algunos organismos internacionales que sugiere la aplicación de los siguientes instrumentos de política económica:

- Formación de los recursos humanos
- Política tecnológica
- Política de infraestructura, etc.

2) Crecimiento económico

El crecimiento económico es una de las metas principales de toda sociedad. Éste implica un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de todos los agentes económicos de una sociedad. Existen diversas formas o perspectivas para medir el crecimiento de una sociedad específica. Por ejemplo se puede tomar como ejes de medición la inversión (pública/ privada), tasas de interés, nivel de consumo, políticas gubernamentales, políticas de fomento al ahorro, etc. Todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento y dependiendo del grado de crecimiento se puede establecer que tan lejos o que tan cerca está la economía del desarrollo.

La tasa de crecimiento de una economía es la manera en la que se cuantifica el progreso o retraso que experimenta un país en un período determinado. Generalmente se lo toma con relación al PIB real, e ingreso per cápita real; y comparándolo entre países.

Para calificar que tan desarrollada es una nación se deben incluir el acceso a niveles mínimos de bienes y servicios de calidad. El crecimiento económico es la sumatoria de variables macroeconómicas que convergen para producir un efecto de estabilidad, bienestar y desarrollo para la

sociedad.

3) Desarrollo económico y social

La existencia del desarrollo económico está determinada cuando el bienestar económico de la población de un país aumenta y se mantiene durante un largo período. La medición del desarrollo se realiza por medio de indicadores económicos, entre los que se encuentran el PIB real per cápita, la salud, el grado de alfabetización, esperanza al nacer, la longevidad, entre otros; lo que claramente indica que el desarrollo económico y social va más allá del nivel de crecimiento de la producción. En el concepto de desarrollo también se incluyen nociones más abstractas como la libertad política, la seguridad social.

Una sociedad que alcanza el desarrollo económico presenta las características de integración económica y social, además esto se vincula a la reducción de la marginalidad, exclusión entre sociedades. Para conseguir el desarrollo económico los países se guían por los principios pautados por la ONU, donde se reafirman las medidas macroeconómicas siempre y cuando estén desarrolladas en pos de un crecimiento que mejore las condiciones de vida de los individuos que integran esa sociedad.

Dentro de esas medidas (enfocadas por organismos internacionales) se brinda especial atención al desarrollo humano, éste no solamente engloba las necesidades económicas sino también las intelectuales y culturales. Un país desarrollado debe ofrecer una mejor formación a sus ciudadanos y una guía para que las capacidades adquiridas de dicha formación pueden ser llevadas a la experiencia laboral, ejerciendo una actividad eficiente en lo económico, social, cultural y político. Varios conceptos están relacionados con el desarrollo económico algunos son: aumento del ingreso real per cápita y aumento de la productividad per cápita real en todas las ramas económicas.

Las diferentes metas u objetivos de la política económica se relacionan al manejo de distintas variables, lo que lleva a hablar del conjunto de políticas que conforman a la política económica, estas son: política monetaria, política cambiaria, política fiscal, política comercial, etc.

Las variables macroeconómicas contribuyen a evaluar de manera global el funcionamiento de una economía. Para analizar este funcionamiento se debe realizar un estudio de múltiples variables que le permiten al Estado establecer objetivos concretos y diseñar una adecuada política económica que sea acorde a la realidad de un país específico. El crecimiento es de gran importancia dentro del análisis macroeconómico por parte de los planificadores de la política económica. Un crecimiento considerable de la producción conlleva a un gran aumento del consumo, ingreso real, nuevos puestos de trabajo y el bienestar general de los individuos crece (desarrollo). Lo contrario ocurre cuando la economía no crece suficientemente o incluso decrece.

1.2. El rol de la política fiscal en la política económica de un Estado.

El Estado es el encargado de regular la política económica ya que éste actúa directamente por varias vías: gravando el ingreso o las rentas, realizando transferencias, influyendo en la cantidad de ingresos disponibles para el consumo y el ahorro y comprando bienes y servicios. Las transferencias se refieren a los pagos estatales realizados sin la contraprestación correspondiente de bienes y servicios por parte del receptor. Debido a la existencia de transferencias por parte del gobierno hacia el sector privado debemos hablar de impuestos netos, que son la cantidad que paga el sector privado al Estado descontando las transferencias que recibe de éste.

La Política Fiscal determina los ingresos y gastos públicos para contribuir a los objetivos de redistribución y estabilización. Su finalidad es asegurar la ocupación plena de los factores de producción, mediante el aumento de

los gastos públicos, financiados mediante impuestos progresivos o el aumento de la deuda pública.

Por otra parte la política fiscal consiste en las variaciones discrecionales que un gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos con la finalidad primordial de influir en el nivel de actividad económica.

La concepción clásica (pensamiento clásico) del Estado se basaba en la protección de los individuos y las propiedades, es por esto que desde la óptica de política fiscal lo importante era eliminar obstáculos a las actividades del sector privado. Los neoclásicos consideran que el sector público debe actuar con una máxima prudencia financiera, materializado en tres ideas claves: reducción de las instituciones del Estado, racionalización de las funciones permitidas al mismo y equilibrio presupuestario.

Una de las posiciones más aceptadas referida a la Política Fiscal es la que surgió del pensamiento keynesiano. Esta corriente determina que la intervención del Estado debe garantizar un nivel adecuado de la demanda agregada, esto se interpreta en que la política fiscal debe apuntar a conseguir un nivel de ingresos compatible con los objetivos de pleno empleo y estabilidad de precios. De acuerdo a la concepción keynesiana el Estado interviene a través del presupuesto de ingresos y gastos, contemplando:

- a. Aplicación de correctores directos a la distribución de la riqueza y la renta generada por el mercado, mediante transferencias hacia los perceptores de rentas bajas e impuestos sobre los poseedores de rentas más elevadas.
- b. Cubrir las necesidades existentes de bienes públicos.
- c. Conseguir la estabilidad económica, pero maximizando sobre cualquier otro objetivo el logro del pleno empleo de todos los recursos productivos. La actuación en recesión consiste en incurrir

en déficit presupuestario y en auge buscar el superávit presupuestario.

- d. Buscar la mayor compatibilidad posible entre los diferentes objetivos conflictivos de la política económica, pero bajo la premisa de lograr en el largo plazo la mayor tasa de crecimiento económico posible.

Las decisiones del gobierno en términos de política fiscal se contemplan en el Presupuesto General del Estado (PGE), el presupuesto del sector público es una descripción de los gastos y financiamiento estatales. Por ejemplo cuando los ingresos son superiores al gasto hay un superávit presupuestario y cuando ocurre lo contrario, hay déficit.

$$\text{Déficit Presupuestario} = \text{Gasto Público} - \text{Ingresos Públicos} = \text{Compras ByS} - \text{Impuestos Netos}$$

El sector público financia sus gastos primordialmente a través de impuestos, los impuestos no aparecen directamente como componentes de la demanda agregada, pero el consumo (componente de la demanda agregada) depende del ingreso disponible. Por tanto los impuestos afectan directamente a la demanda agregada puesto que a un menor ingreso disponible le corresponde un menor consumo. Así mismo se puede determinar que si el gobierno reduce el gasto público disminuye la demanda agregada, y al contrario la aumenta cuando aumenta el gasto público. Este gasto público es la demanda que hace el Estado de bienes y servicios.

El diseño de la política fiscal es un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la macroeconomía tales como estabilidad de precios, crecimiento de empleo, aumenta la recaudación de los ingresos públicos y desarrollo de las políticas del gasto público. Es de importancia resaltar que un buen desempeño de la política fiscal se fundamenta en razones de equidad social y equilibrio del sistema económico.

El Sector Público desempeña un papel importante en la actividad económica de una sociedad, encargado de la asignación y distribución de los recursos, garantizando la estabilización del ciclo económico.

Lo que se conoce como política fiscal es una división enmarcada en la política económica que se encarga de establecer el presupuesto de un Estado en particular. Los impuestos y la variable del gasto público son considerados al momento de conservar la estabilidad financiera. El propósito de la política fiscal es posibilitar el crecimiento de la economía, ajustar los ciclos económicos y garantizar una adecuada administración de los recursos del Estado. Las medidas tomadas dentro de la política fiscal tienen incidencia en el corto plazo en el nivel de empleo, la producción y los precios de mercado.

Como toda actividad estatal la política fiscal está determinada por la ideología de su diseñador y ejecutor (Estado). El gobierno puede implementar dos tipos de política fiscal: la primera una política fiscal expansiva (con un aumento del gasto público o el recorte de los impuestos) o la segunda una política fiscal contractiva (que busca recortar el gasto público y/o aumentar los impuestos).

La política fiscal debe servir para distribuir la riqueza de un país y corregir los fallos del mercado. La forma en la que el gasto público dinamiza economía se entiende a través del principio del multiplicador que se relaciona con los efectos secundarios de los gastos públicos sobre los desembolsos en consumo y por tanto sobre el ingreso y la ocupación

Los desembolsos realizados en consumo incentivan nuevas inversiones cuando las fluctuaciones son temporales. En el largo plazo el consumo no afecta al nivel de nuevas inversiones, ni aumenta el ingreso nacional. Es por esto que para evitar que el consumo descienda se procura incentivar la inversión privada y/o mantener un nivel constante de desembolsos públicos.

Una expansión de la política fiscal genera un aumento en la demanda agregada mayor al del gasto público inicial. Es decir, el gasto público tiene un efecto multiplicador, el aumento de un dólar en el gasto incrementa el producto en $1/(1-c)$. La propensión marginal al consumo (c) es menor a uno, por lo que, el efecto total será mayor a 1.

El aumento del consumo genera un incremento del producto total y un nuevo ascenso en el ingreso disponible lleva a un nuevo aumento en el consumo. Multiplicador del presupuesto equilibrado (Samuelson, 1968). Bajo el supuesto de un presupuesto equilibrado y el aumento de la recaudación de impuestos para incrementar la Política Fiscal en la misma proporción. El aumento de un dólar en el gasto tiene un efecto de $\$1/(1-c)$, mientras en el aumento de los impuestos reduce el producto $\$c/(1-c)$. Es decir, el producto total crece en la misma proporción que el gasto. El multiplicador de los impuestos = $P_{mc} * \text{Multiplicador del gasto}$, es importante resaltar que el multiplicador de los impuestos descrito en este modelo, es menor al multiplicador del gasto (keynesiano).

Las acciones de la política fiscal a corto plazo dice que en situaciones de depresión y con desempleo se debe aplicar una política fiscal expansiva a través de:

- Aumento del gasto real del Estado en bienes y servicios
- Aumento de las transferencias
- Reducción de los impuestos
- Combinación de las acciones anteriores

En situaciones con inflación debida a un exceso de demanda agregada aplicar una política fiscal contractiva, utilizando los instrumentos opuestos a los del caso anterior. Las acciones a largo plazo determinan que una vez logrado el pleno empleo es necesario alcanzar una tasa de crecimiento que sea consistente, a la vez, con la tasa más baja de paro posible y la mayor estabilidad de precios.

Los instrumentos de la política fiscal pueden clasificarse en:

- Variaciones en los gastos públicos (G), tanto en su volumen o en su composición, al ejercer un efecto multiplicador en la economía.
- Variaciones en los impuestos (T): cambios en la estructura impositiva o mediante modificaciones de los tipos de gravámenes, actúan en sentido inverso al del gasto público sobre el ingreso de la economía.
- Variaciones en las transferencias (R), tanto sea en su volumen como en su composición, al ejercer un efecto multiplicador en la economía aunque menor que el aumento del gasto público.

Los tres instrumentos se pueden usar simultáneamente y su nivel de variación dependerá de la situación en que se encuentre la economía. Además de las acciones discrecionales realizadas por las autoridades para llegar a un equilibrio económico con pleno empleo, existen estabilizadores automáticos. Estos estabilizadores son mecanismos del sistema económico que reducen la intensidad de las recesiones y de las expansiones, sin que se produzca ningún tipo de cambio en la política fiscal.

1.3. El Presupuesto General del Estado (PGE) y la tributación.

Las finanzas públicas comprenden todo el aspecto económico del ente público, manifestada a través de las actividades que tienden a la obtención, manejo y aplicación de los recursos con que cuenta el Estado para la realización de las múltiples actividades que le permitirán la consecución de sus fines.

Para lograr un manejo eficiente de las finanzas públicas es necesaria una guía de los recursos y las obligaciones estatales. El Presupuesto General del Estado es una estimación de los recursos financieros que tiene una economía en particular; es decir, refleja tanto los ingresos (venta de recursos, recaudación de impuestos, etc.); por otra parte también están

los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

1.3.1 El Presupuesto General del Estado (PGE)

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. En el Ecuador el Presupuesto General del Estado es considerado como un medio regulador y controlador de la economía y finanzas en el que consta la estimación del balance entre los ingresos obtenidos por el Estado, al igual que el manejo de los gastos, inversión e ingresos.

Por lo antes descrito se puede definir al Presupuesto del Estado como el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener (futuro), así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Es decir, por una parte consta el origen de las fuentes de financiamiento y por otra, el destino que se dará a los recursos durante su vigencia.

La formulación del presupuesto se basa en el marco legal de referencia de acuerdo a cada país, disposiciones de Ley, Decretos, normas técnicas complementarias de carácter secundario constantes en acuerdos ministeriales emitidos por el ente rector de la administración financiera pública y otras disposiciones administrativas de un país en particular.

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas; debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.

El Presupuesto concebido en la forma descrita, contiene previsiones de ingresos y de gastos, llamados asignaciones, a dichos elementos se los define a continuación.

Ingresos

De manera general se define ingresos al dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

Estos tienen la siguiente clasificación:

- Ingresos de recursos naturales (no permanentes)
- Otros ingresos (permanentes), se pueden dividir en:
 - Tributarios: conjunto de tributos pagados por los agentes económicos
 - No tributarios: constan las multas, intereses y los ingresos de autogestión, entre otros.

Gastos

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines.

Estos se pueden dividir en:

- Gastos corrientes: incluyen sueldos, salarios, materiales y suministros, entre otros
- Gastos de capital o inversión: básicamente se refieren a la obra pública en infraestructura como escuelas, colegios, hospitales, carreteras, puentes, etc.

Se puede realizar una clasificación de los ingresos y los gastos de acuerdo a su naturaleza como lo vemos detalladamente en el siguiente esquema:

Tabla 1: Clasificación de Ingresos y Gastos de acuerdo a su naturaleza

Ingresos	Gastos
<p>Por el origen:</p> <p>Tributarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Tasas - Contribuciones especiales <p>No Tributarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bienes y Servicios - Renta de Inversiones - Aportes o Transferencias y Donaciones - Endeudamiento 	<p>Por el destino</p> <p>Gastos en personal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo - Producción - Inversión <p>Bienes y Servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo - Producción - Inversión <p>Infraestructura Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muebles - Inmuebles <p>Gastos Financieros</p> <p>Otros Gastos</p> <p>Amortización de la Deuda</p>

Fuente: Ministerio de Finanzas

Realizado por: Lcda. Alicia Olivares

En función de la clasificación económica, los ingresos son clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento; los gastos se clasifican en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento.

Tabla 2: Clasificación económica de los Ingresos y Gastos

Ingresos		Gastos	
1	Corrientes	4	Corrientes
2	Capital	5	Producción
3	Financiamiento	6	Inversión
		7	Capital
		8	Aplicación del Financiamiento

Fuente: Ministerio de Finanzas

Realizado por: Lcda. Alicia Olivares

Se entiende por ingreso público, los bienes o valores que recibe el

Estado, en un período económico determinado, generalmente en un año, con el fin de prestar servicios públicos encaminados a satisfacer las necesidades colectivas o públicas. Varias son las clasificaciones que existen de los ingresos públicos, de acuerdo a la periodicidad los ingresos públicos se dividen en:

Ordinarios: aquellos ingresos públicos que el Estado recibe de forma constante o permanente.

Extraordinarios: aquellos ingresos que se reciben bajo circunstancias especiales.

La actividad del Estado depende de su financiamiento, el cual se logra con el establecimiento de tributos como norma principal en la obtención de recursos, del cual el Estado sin necesidad de invocar soberanía (no pregunta si queremos o no pagar impuestos), ejerce su poder de imperio derivado de la Constitución y establece un Régimen Tributario, aplicado de acuerdo a un ordenamiento jurídico, es decir el Estado no pregunta si desean o no la imposición de un impuesto, sino que simplemente lo impone, esa es su potestad.

Hay que tomar en cuenta, que ningún tributo es exigible dentro de un Régimen Tributario, si este no ha sido establecido en base a principios desarrollados en base a la legalidad, la equidad, la igualdad y generalidad, de ahí que el ciudadano no paga los impuestos porque una administración tributaria lo exija, sino por que constan como mandato legal, en un Régimen Tributario Establecido.

1.3.2 Los Tributos

Son la presentación o entrega de valores pecuniarios, fiduciarios o en bienes o servicios exigidos por el Estado a las personas naturales o jurídicas en virtud de su potestad, destinados para obra de beneficio social, desarrollo general y seguridad para la comunidad, sin que el

Estado esté obligado a una contraprestación directa o equivalente.

El Código Tributario, en forma expresa define a la Obligación Tributaria como el vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios especiales en dinero, al verificarse el hecho generados previsto por la Ley.

Los tributos además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional, atenderán las exigencias de estabilidad y progresos sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

- Impuestos.- Con las características distintivas siguientes:
 - a) Emanados de la potestad estatal.
 - b) Establecidos por la ley.
 - c) Prestaciones obligatorias en dinero, bienes o servicios
 - d) Aplicables a personas naturales o jurídicas.
 - e) Que se encuentren en situaciones previstas en la ley, tales como una determinada capacidad económica, la realización de ciertos actos y operaciones, etc.

Ejemplo: Impuesto al Valor agregado (IVA).

- Tasas.- Se refiere a la prestación pecuniaria exigida obligatoriamente por el Estado o sus organismos, que está relacionada con un servicio efectivo o potencial de interés público que afecte al obligado directa o indirectamente.

Ejemplo: Tasa por recolección de basura.

- Contribuciones especiales.- Son las prestaciones pecuniarias exigidas por el Estado a determinadas personas o grupos sociales, en virtud de los efectos de un específico beneficio social o de mejoras, sean realizadas por el Estado o por sus organismos.

Ejemplo: Cuando adoquinan tu casa y te cobran esa contribución.

1.3.3 Principios que rigen los tributos

Un régimen tributario debe establecerse técnicamente, los impuestos no pueden imponerse con el simple objetivo de generar ingresos sino que deben estar respaldados por principios fundamentales. Nuestra Constitución establece que el régimen Tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, suficiencia recaudatoria. Sin embargo los principios fundamentales por los cuales se rige un sistema tributario son:

- Principio de legalidad.- No hay tributo sin ley, se refiere a que un tributo debe establecerse dentro de un marco jurídico, a través de una ley u ordenanza.

Ejemplo: El Impuesto al valor Agregado se encuentra regulado y establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno, aun cuando no se dé por ley, el hecho generador siempre constara en una norma legal.

- Principio de Generalidad.- la imposición es para todos, no se puede referir en concreto a determinadas personas o grupos de personas.

Ejemplo: El IVA es un impuesto establecido para todas las personas, no para un sector en especial.

•Principio de equidad.- La imposición se da en los mismos porcentajes.

Ejemplo: La tarifa del IVA es para todos, en el mismo porcentaje.

Otros principios han sido parte de nuestro régimen y muchos coinciden en:

- Principio de proporcionalidad (progresividad).- Se refiere a la capacidad contributiva. Mientras más utilidad genero más pago.
- Principio de la no confiscación.-Se refiere a que la sociedad tenga oportunidad de ahorrar e invertir.
- Principio de irretroactividad.- Se refiere a que las normas tributarias rigen para el futuro.
- Principio de la eficiencia.- Refiere a que el Estado a través de sus administraciones tributarias, debe ser eficiente en el cobro, donde prime la oportunidad, con costos reducidos.
- Suficiencia Recaudatoria.- Los tributos que se cobren deben ser suficientes para cubrir el Presupuesto General del Estado.
- Flexibilidad y Neutralidad.- Un tributo debe ser flexible, no debe interferir en las decisiones de los contribuyentes sobre una actividad económica y debe adaptarse a los cambios y modelos económicos

Todo Régimen Tributario legalmente constituido está normado o regulado por un ordenamiento jurídico el cual dentro de todo proceso deberá ser respetado de acuerdo a las jerarquías que cada norma establece, le corresponderá únicamente al legislador la interpretación de las leyes, sin embargo en aspectos tributarios se puede utilizar normas supletorias o aplicar analogía.

1.4. La tributación y su efecto en el dinamismo de una economía nacional.

En economías subdesarrolladas los niveles de desembolsos en inversión y gasto social depende en gran parte y directamente de la capacidad del sistema tributario de esa economía en particular. Las rentas requeridas para un eficiente manejo del Estado se dan con el propósito de satisfacer las múltiples necesidades de la colectividad (sociedad).

La política fiscal es la encargada de obtener los recursos necesarios para financiar los programas de desarrollo económico y social; es así que los desembolsos estatales dependen en gran medida del sistema tributario y de la capacidad de éste para obtener recursos.

Tributación significa tanto el tributar, o pagar impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación en particular. La tributación cumple el objetivo de recaudar fondos (económicos) que necesita el Estado para su eficiente funcionamiento. Según las orientaciones ideológicas que siga (el gobierno), el efecto tributario puede dirigirse hacia otros objetivos además del principal; como por ejemplo: desarrollar actividades productivas, redistribuir la riqueza, etc.

La tributación está considerada como un problema económico-político, en ella (tributación) confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de gasto del Estado y el equilibrio de los presupuestos estatales y sobre la distribución de la renta y la riqueza.

Por otra parte están decisiones de política económica y tributaria que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipología de impuestos que se establecen en una economía nacional.

La aplicación de políticas tributarias en América Latina ha sido objeto de

continuo estudio, en un estudio realizado por José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, determina que en el último cuarto de siglo la interacción con las políticas macroeconómicas, los efectos sobre el ahorro y la inversión, y el impacto en la distribución de los ingresos son temas sobre los que aún hay un amplio margen de incertidumbre. (CEPAL, 2006)

Históricamente en Latinoamérica los sistemas tributarios se han caracterizado por la ineficiente recaudación de recursos necesarios tanto para proveer bienes públicos a la ciudadanía que comprende esa sociedad; como para financiar políticas que mejoren la distribución del ingreso y logre la equidad y la justicia social.

Aunque en casi todos los países de América Latina se ha reflejado un aumento de la presión tributaria en la última década, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades de los gobiernos. Además de los problemas de sostenibilidad fiscal, en algunos países aún subsisten presiones de gastos no solventados, particularmente en los programas de reducción de la pobreza y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en varios países al no lograr la recaudación tributaria suficiente para sufragar los gastos públicos y alcanzar la necesaria sostenibilidad fiscal.

Esta ha sido la preocupación fundamental que ha motivado la realización del Taller sobre tributación en América Latina durante el mes de octubre de 2005 en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile. La discusión dentro del taller giró en torno de la evolución y situación tributaria actual en América Latina, las principales tendencias y desafíos de la administración tributaria en la región y una revisión de los condicionantes económicos y sociales para el rediseño de estos sistemas tributarios.

La finalidad tributaria o fiscal del Impuesto se estableció con el fin único de proporcionar ingresos al Estado para la satisfacción de las

necesidades públicas en la medida en que éstas no sean financiadas por ingresos lucrativos, tasas, contribuciones especiales o deuda pública.

La teoría general de la tributación es recaudar los recursos suficientes para financiar el gasto público (gasto estatal) siendo el objetivo principal de la política tributaria. Los tributos son usados como un medio para producir ingresos.

La tributación se basan en principios que tienen enfoques del fenómeno desde diferentes perspectivas: económica, jurídica, social, administrativo, etc. Los cuales orientan el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que los conforman. Dentro de la variedad de principios tributarios que se han implementado a través del tiempo, se considera que existen al menos cuatro que se destacan, estos son aceptados con un alto grado de generalidad y de ello emerge características deseables en un sistema tributario eficiente, los cuales son: El principio de suficiencia, el principio de equidad, el principio de neutralidad, el principio de simplicidad.

El desarrollo económico en los países en vías de desarrollo recientemente ha sido creciente. Aunque se han presentado grandes desigualdades. Esta desigualdad socio-económica ha provocado problemas sociales y una gran inestabilidad política en casi todas las regiones del mundo. La política pública generalmente apunta al crecimiento continuo y sostenido económico, y la extensión de la economía nacional de modo que 'los países en vía de desarrollo' se hagan 'países desarrollados'. El proceso de desarrollo económico supone ajustes legales e institucionales que son hechos para dar incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios.

Los objetivos específicos de la recaudación son aplicados al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno. La

recaudación fiscal en la actualidad es un elemento central para todos los gobiernos ya que estos fondos los maneja el gobierno y que deberá asignar a diferentes sectores tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

Desde el momento en el que el hombre vive dentro de una comunidad se puede decir que existe (más o menos primitiva) la idea de recaudación fiscal y esto es así si entendemos que al concepto de tributación como algo que todos los individuos que integran una comunidad ceden para ponerlo al alcance de todos (sociedad).

La recaudación fiscal es normalmente un conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que los agentes económicos deben pagar y que varían dependiendo de la actividad laboral que ejercen, las condiciones de vida de los mismos, la zona habitacional donde residen, entre otros. Todo ese ingreso que se genera a lo largo de un periodo es recaudado por el Estado para luego ser reinvertido en el territorio del cual se extrajo.

La recaudación fiscal es un concepto bastante conflictivo, controversial y amplio en lo que respecta a lo social y económico. La tributación está claramente integrada como parte de un tipo de política de Estado (política económica).

Si bien en la mayoría de los países existen múltiples mecanismos para controlar la administración que el Estado hace de esos recursos (tributos), esto no impide que haya casos de corrupción, enriquecimiento ilícito, prebendas o incluso de pérdida del capital por inversiones o licitaciones incorrectamente llevadas a cabo.

Todos los gobiernos tienen la necesidad de obtener recursos a través del fisco, y el dinamismo económico que se genera provee la recaudación de dichos recursos. Es por esto que se maneja una relación estrecha entre la recaudación tributaria y el dinamismo de la economía. Si los recursos

generados por la tributación son orientados a la inversión pública; esta inversión coadyuva a que se dinamice esa economía en particular.

El Estado establece gravámenes tributarios que consienten la recaudación necesaria para alcanzar los objetivos planteados, y que al mismo tiempo promueven el desarrollo económico que es sustentado por la recaudación (doble implicancia).

La obligación tributaria es el vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley". Para Hensel, citado por Giuliani Fonrouge la obligación tributaria, consiste en un vínculo obligacional en virtud del cual el Estado tiene el derecho de exigir la prestación jurídica llamada impuesto, cuyo origen radica en la realización del presupuesto de hecho previsto por la ley, de modo tal que ésta vendría a constituir el soplo vital de esa obligación de dar que es la obligación tributaria. (Blacio Aguirre, 2010)

Cuando la tributación es baja los gobiernos se ven sin recursos para cumplir las funciones que se supone deben desempeñar (inversión y gasto público, administración, etc); cuando la tributación es muy alta se crean auténticos desestímulos a la actividad productiva, esto se debe a que las personas y empresas pierden el aliciente de incrementar sus rentas, con lo que se perjudica el producto nacional total.

Por ello a veces los gobiernos obtienen mayores ingresos tributarios cuando bajan los tipos de impuestos, ya que el menor porcentaje que se cobra es compensado con creces por el aumento de la producción y, en consecuencia, de la cantidad base sobre la que éstos se calculan. Lo anterior se cumple especialmente en el caso de los llamados Impuestos progresivos -cuya tasa impositiva va aumentando a medida que aumentan

los Ingresos- que afectan de un modo muy agudo las expectativas y actitudes de quienes tienen que pagarlos.

Capítulo 2 : Evolución de la recaudación tributaria y presión tributaria en el Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Desde el año 2000 en que Ecuador entró en la dolarización, todo el esquema fiscal y monetario cambió, ya que se debía adoptar las políticas económicas que coadyuvaran al mantenimiento de este nuevo régimen cambiario y monetario. Toda la política económica se vio reducida sobre todo porque perdió la capacidad el manejo monetario. De acuerdo a esto, toda la estructura tributaria debía estar acorde a los requerimientos de Estado y sobre todo para solventar el Presupuesto General del Estado.

En base a estos requerimientos y debido a que en el país existía mucha informalidad en el sector comercial especialmente, surgieron cambios no sólo en la política fiscal sino también en la estructura de la Administración Tributaria, ya que al perder manejo monetario la política fiscal tomó mucha más relevancia como instrumento para el crecimiento económico del país. En este capítulo se dará una revisión a toda esta evolución en el campo tributario que ha vivido el Ecuador hasta el año 2013.

2.1. Los diferentes tributos que se han aplicado en Ecuador.

En la antigüedad un tributo no era sino un pago, ya sea en dinero o en especie, que el vasallo le debía al señor a cambio de protección. Así los conquistadores imponían, de ordinario, un tributo a los pueblos conquistados. El tributum exigido desde los primeros tiempos por los romanos iba, a menudo, seguido por la concesión de cierto grado de autonomía, tal como ocurría entre los judíos en los tiempos de Cristo. En los últimos años del Imperio Romano, eran los ciudadanos romanos quienes pagaban tributos a las tribus bárbaras, primero para apaciguarlas

y más tarde por haber sido conquistados por ellas. El tributo de la antigüedad sólo tenía por objeto lograr protección.

Con el pasar del tiempo, esto fue cambiando, llegando a tener regímenes tributarios organizados y regidos por una autoridad tributaria que forma parte de los entes reguladores del Estado.

Los regímenes tributarios son instrumentos por los cuales un país obtiene ingresos, que posteriormente son utilizados para la realización de obras o el pago de deudas. La recaudación de tributos ha formado parte de nuestro país mucho antes de la etapa colonial (1530 – 1822) y ha ido evolucionando a través del tiempo, pasando por varias etapas hasta lograr el régimen tributario que rige actualmente en el país. (Vela, 2010)

Al ser importante la recaudación de tributos para un Estado, se han establecido en el país varias formas de recaudación y se han creado nuevos impuestos con el fin de que el país tenga recursos con los cuales pueda cumplir sus obligaciones, sin embargo el objetivo que se debe cumplir para alcanzar el máximo nivel de eficiencia en la recaudación de tributos no solo basta con generar altos ingresos, si no también se debe considerar que es necesario recaudar más, con menores costos y procedimientos sencillos.

En la época que antecedió a la conquista española, etapa en la cual el sistema económico inicia su desarrollo a través del trueque, el cual consistía en el intercambio de productos con otras tribus. En la etapa de la conquista española, los grupos aborígenes del Ecuador cambiaron su forma de intercambio comercial influenciados por el pensamiento económico de los españoles, en el cual la tierra se consideró en el eje central del sistema económico originando el Feudalismo como estructura económica en la cual “los tributos a la madre patria y la administración interna de los Vicerreinatos o reales audiencias, son los que hacen las primeras formas de los sistemas monetario y financiero de este periodo

histórico”. (Stacey, 1986)

Dada estas circunstancias los conquistadores españoles elaboraron el primer cuerpo normativo impuesto a la colonia denominada “Constitución Política Española de 1812”, en dicha constitución establecía en su artículo 8 a la obligación de todo español a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, es decir lo que actualmente conocemos con la acción de pagar tributos por los ingresos que se percibe.

España implantó su sistema económico y financiero en la Colonia con el fin de sostener su papel de conquistador y administrador de las colonias, para cubrir los gastos que dicha administración implicaba, los tributos se convirtieron en el instrumento que permitieron desarrollar esta labor, sin embargo, este proceso de implementación tuvo ciertos obstáculos debido a la estructura social imperante en la época, en aquel entonces la base de la economía era la exportación de metales preciosos tanto el oro como la plata, por esa razón la explotación minera se convertía en la fuente principal de la recaudación de tributos, los cuales en aquel entonces se denominaba “Quinto Real”, éstos brindaban grandes aportes económicos a la Corona, debido a que este impuesto gravaba el 20% de lo que se explotaba en minería.

Además del Quinto Real, las alcabalas es otro impuesto que aparece en el Ecuador el año de 1592, cuyo monto era el 2% sobre su precio que debería pagar todo negocio dedicado a la venta, este impuesto ayudó al financiamiento de la Real Audiencia de Quito, a parte de los tributos ya mencionados también existía una forma de imposición al consumo conocido como los Monopolios Fiscales del Estado, que gravaban el consumo de aguardientes, tabaco, sal, pólvora, entre otros.

También en la etapa colonial existieron los almojarifazgos, este fue un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercancías que

entraban o salían del Reino de España incluyendo las colonias americanas, lo cual constituyó un importante antecedente del sistema aduanero que se utiliza actualmente.

Los diezmos eran un tributo que se pagaba a favor de la iglesia y del Estado, mientras que las primicias eran a favor únicamente de la iglesia y consistía en la recaudación de los primeros productos de la cosecha; otro tributo que se recaudaba en la etapa colonial fue el de la media anata (o annata) el cual consistía en pagar el valor de la mitad del primer sueldo que percibían quienes eran nombrados para el desempeño de algún cargo público.

De esta manera se constituyeron los tributos que se recaudaban en la etapa colonial, los cuales fueron parte fundamental para el sostenimiento de la colonia durante esta etapa.

Luego de varios años de estar bajo la administración europea, Latinoamérica inició un proceso de lucha para lograr su independencia, en el caso de Ecuador ésta se la obtuvo el 24 de mayo de 1822 y pasó a formar parte de la Gran Colombia bajo el mando político de Simón Bolívar. Bajo esta administración también se creó una constitución llamada “Constitución Política Gran Colombia” que al igual que la “Carta Política Española” era deber de los habitantes contribuir con los gastos públicos, los cuales serían fijados por el Congreso.

En la etapa que Ecuador perteneció a la Gran Colombia se redujeron las restricciones al comercio, se suprimió la alcabala colonial y se redujeron los aranceles que se habían cobrado a las exportaciones e importaciones; sin embargo, se estableció un impuesto directo conocido como contribución directa en reemplazo del tributo indígena establecido en la etapa colonial. Esta contribución directa recaía sobre todas las clases sociales y además era progresivo lo que significa que los que poseían más propiedades contribuían más al fisco.

Luego de ochos años de formar parte de la Gran Colombia, el 13 de mayo de 1830 Ecuador se convirtió en un Estado independiente cuyo sistema económico era el latifundio, su población era aproximadamente de 536 mil habitantes y existía el problema del individualismo regional, bajo estas condiciones se formó la primera Asamblea Constituyente desarrollada en Riobamba donde se eligió como primer presidente del Ecuador al General Juan José Flores.

Los tributos que se cobraban en 1830 en la República del Ecuador eran el impuesto de capitación, tributo que consistía en cobrar a toda persona la misma cantidad de dinero independientemente de su renta, el cual alcanzó altos niveles de recaudación formando el 25% de las rentas totales; los monopolios fiscales fueron modificados ya que se ampliaron los objetos imposables y las formas de imposición. En cuanto el impuesto de las alcabalas, se suprime el impuesto de alcabala terrestre y el de importación en el año de 1831.

En el periodo de 1830 a 1850 las principales fuentes de ingresos del Ecuador fueron los aranceles pagados en Guayaquil y el tributo indígena cobrado en la sierra. Ambos impuestos eran gastados en las regiones que se los recolectaba, así los aranceles beneficiaban a Guayaquil y el tributo indígena a Pichincha y Cuenca, debido a que eran los tres departamentos que conformaban el país.

A partir del año de 1850 se dieron en el país muchos acontecimientos importantes como la primera dictadura militar asumiendo la presidencia el jefe del ejército José María Urbina, en cuanto el área de que respecta a los tributos tuvieron varias modificaciones por ejemplo el impuesto de capitación fue derogado en el año de 1857 y desapareciendo totalmente en el año de 1861; mientras que el tributo indígena bajaba sus niveles de recaudación debido a la resistencia de los indígenas por la vigencia del mismo, lo cual provocó su abolición en 1858 esto se fundamentó ya que dicho tributo violaba en todo sentido los principios de igualdad y

generalidad promulgados en la Constitución; sin embargo, este hecho provocó una disminución en el ingreso de las arcas fiscales por ello se optó por aumentar los réditos de los aranceles a la importaciones.

Los monopolios fiscales sufrieron pequeñas modificaciones, que permitieron al Estado recaudar mayores ingresos, el impuesto de las alcabalas se mantenía sin cambio alguno. El diezmo en 1850 se estableció que el cincuenta por ciento de lo recaudado era para el Estado y el otro cincuenta por ciento para la iglesia, al contrario de años atrás donde dos tercios de lo recaudado le pertenecía a la iglesia y la diferencia al Estado.

En la década de 1860 hubo estabilidad se crearon bancos y cajas de ahorro, en 1861 Gabriel García Moreno asume la presidencia con lo cual se promulgó una nueva constitución en donde se otorga mayor autonomía a las provincias que conforman el Ecuador, además en dicho gobierno se expide la Ley de División Territorial, con el objetivo de suprimir definitivamente los tres grandes departamentos de Quito, Guayaquil y Cuenca para darle mayor importancia, autonomía e independencia al resto de provincias que se encontraban aisladas y olvidadas.

A partir de esto se da la tributación seccional donde se determina que habrán municipalidades, las cuales para su administración deberán determinar sus atribuciones referentes a la recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales; mientras que el diezmo a partir del año de 1869 eran administrados directamente por el gobierno, es decir hubo una sustitución de la administración tributaria departamental por una administración tributaria central.

El pago al diezmo fue abolido en 1890 pero fue reemplazado por el impuesto tres por mil sobre la propiedad.

En 1900 época del liberalismo aún se mantenían los impuestos de las

alcabalas y timbres, este último era impuesto a la comunicación; papel sellado, telégrafos y teléfono. Época que se consigue la expedición de la ley orgánica de la Hacienda y después la ley orgánica de la aduana por la declaración de esta ley es evidente que en aquel tiempo todavía estaba vigente el impuesto aduanero, valores que gravaban las exportaciones e importaciones, tarifas de los productos, los cuales fueron el cacao, café, caucho, cueros, tagua, pajas toquilla y mocora y tabaco. Se prohibió la confiscación de bienes y el fisco se reconoció como institución de derecho público.

En el gobierno de Eloy Alfaro se dio la construcción del ferrocarril, un acontecimiento muy importante en la historia del país; sin embargo, dejó una situación financiera crítica, por lo cual se expidió la Ley de Haciendas y posteriormente la Ley Orgánica de Aduanas, ésta ley incluía disposiciones que determinaban la especificación de las tarifas y productos que se exportaban e importaban en el país. Las aduanas se encontraban dirigidas por la Superintendencia de Aduanas.

Por tanto el tributo a las aduanas era el impuesto que generaba mayores réditos al Estado que en aquel entonces gravaba los siguientes productos: cacao, café, caucho, cueros, tagua, pajas toquilla y tabaco; mientras que las alcabalas eran mal administradas, para corregir este problema se da la creación de un libro talonario.

A partir de 1918 con el inicio de la crisis cacaotera, el fisco fue reduciendo los ingresos provenientes de la exportación de este producto y para el año 1920 las exportaciones de cacao habían disminuido considerablemente. Además en este periodo el régimen tributario presentó varias falencias entre ellas no estaba bien estructurada que autoridad estaba encargada de la determinación tributaria debido a que en algunos casos estaba a cargo el Estado y en otros las municipalidades.

En este periodo también se creó el impuesto a las sucesiones

aplicándose una tarifa progresiva para el mismo, sin embargo hubo otros impuestos que siguieron vigentes pero no cubrían el gasto que incurría el Estado por su conservación.

Desde la época colonial en el Ecuador se intentó crear un tributo directo que midiera progresivamente la capacidad contributiva de los contribuyentes, pero estos intentos fueron frustrados por la oposición de ciertos grupos sociales. Sin embargo para el año de 1921 se presenta por primera vez en el país el proyecto de Ley de Impuesto a la Renta en el cual se establecen sujetos del impuesto, objeto imponible, exenciones y formas de recaudación, aunque esta ley no entró en vigencia debido a que el poder legislativo consideró que atentaba contra los derechos de los contribuyentes.

Tras estos acontecimientos, en 1925 se establece el Impuesto a la Renta en el Ecuador tras presentarse un proyecto mejor estructurado, que se adecue a las normas constitucionales y a la realidad ecuatoriana; se distinguían en tres categorías: rentas del trabajo, del capital y mixtas, cada categoría era progresiva en su escala y se concedían rebajas por cargas de familia.

En 1925 también se introdujo otro impuesto en el país y es el Impuesto a las Ventas, la tasa del tributo era del 1% sobre las ventas industriales, comerciales, de mercaderías y servicios, exceptuándose artículos de primera necesidad, el impuesto era de superposición, es decir que se repetía el gravamen en cada venta nueva que se hiciera de la misma mercancía.

A partir de los años 40 se inició el auge de la exportación bananera, el cual fue muy importante para la economía del país hasta finalizar la década de los años 50, debido a la recesión de la economía ecuatoriana, como repuesta a esta situación el Gobierno Central comienza a crear nuevos tributos y a modificar los ya existentes, y en 1941 se crea el

impuesto al patrimonio estableciéndose con carácter extraordinario una tarifa del 2%. Para el año de 1945 se reforma la Ley de Régimen Municipal, dotando de verdaderas atribuciones a los municipios, de esta forma las municipalidades pueden administrar un conjunto de tributos entre los cuales constan: el impuesto sobre la propiedad, impuesto de alcabala, impuesto de registros, impuestos a los espectáculos públicos, impuestos a los vehículos, tasas y contribuciones especiales.

En el gobierno de Rodrigo Borja (1988 – 1992) se creó la Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual fue positivo para nuestro sistema tributario debido a que eliminó impuestos que no generaban grandes ingresos al Estado. En esta ley se incluyó el estatuto de retención en la fuente como mecanismo para la recaudación del impuesto a la renta, las exenciones que éste tenía y la creación del crédito tributario.

En 1989 se nombran al impuesto al valor agregado, impuesto a consumos especiales que este último se refería al consumo de cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales, aguas purificadas, alcohol y productos alcohólicos; dicho año fue promulgada la ley supra indicando que en los consumos especiales iba a tener una tarifa fija reemplazó al impuesto sobre las ventas y a los monopolios del estado; también estableció la forma de pagar el impuesto a la renta las empresas petroleras, mineras y de turismo.

Años después en 1997 en el gobierno de Fabián Alarcón Rivera se crea el Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual asume las obligaciones de la administración tributaria que anteriormente la desempeñaba el Ministerio de Finanzas. Y en 1998 se creó la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), la cual se encargaría de recaudar los tributos aduaneros. (Lara)

En el año 2005 se presentó un nuevo Código Tributario y se reformó la Ley de Régimen Tributario Interno; el Código Tributario del año 2005 es similar en estructura al del año 1975, pero sus artículos fueron

modificados con el objetivo de adecuarse a la realidad económica y social de la época; la Ley de Régimen Interno estableció qué ingresos se consideraba renta, amplió las exenciones, simplificó los métodos de recaudación y control tributario. En ese mismo año se reforma la Ley de Régimen Municipal donde establece el procedimiento para crear tasas y contribuciones especiales a través de ordenanzas.

Los impuestos progresivos en ese periodo eran: impuesto a los vehículos, impuesto predial urbano, impuesto de predios rurales, patente municipal; mientras los impuestos con tarifa fija son: impuesto a espectáculos públicos, impuestos a las utilidades de compra y venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos, además del impuesto al juego en que su regulación dependía de cada Municipio; por lo que se estima que cada Municipalidad recaudaba un total de 27 tributos.

En cuanto a los tributos de orden nacional como el impuesto a la renta se estableció un sistema de determinación progresivo para las personas naturales mientras que para las sociedades se instituía una tarifa fija del 25%; el IVA en cambio desde el año 2000 al 2005 sufrió una serie de transformaciones en lo referente a su tarifa siendo la más alta el 14% en el 2001 y estableciéndose en una tarifa del 12% en el 2005. Año siguiente se creó el Departamento de derechos del contribuyente, dirección dependiente del SRI cuyo objetivo es de promover, difundir y salvaguardar los derechos y garantías de los contribuyentes.

Al asumir el poder en el año 2007 el Econ. Rafael Correa se promulgó la Ley reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue creada con el objetivo de mejorar el sistema impositivo del país, a través de esta norma se reformó el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario, en el Código tributario se hizo especial énfasis a las sanciones tributarias, mientras que en la Ley de Régimen Tributario se reformó el Impuesto a la Renta.

Además en dicha ley se crearon nuevos tributos como son: el Impuesto a la salida de divisas el cual grava sobre el valor de todas las transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero; Impuesto a los ingresos extraordinarios los cuales son sujeto las empresas que han suscrito contratos con el Estado y obtengan ingresos extraordinarios por la exploración y explotación de recursos no renovables; también se crea el impuesto a las tierras rurales e impuestos a los activos en el exterior. (Asamblea Nacional, 2010)

A finales del 2010 se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en el cual se determinan una serie de incentivos tributarios como son: reducción de tres puntos porcentuales del impuesto a la renta, el establecimiento conjunto de exoneraciones para incentivar las diferentes formas de inversión. En este Código se regula el régimen tributario aduanero, en el cual se establece como tributos al comercio exterior los siguientes: Los derechos arancelarios, los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos guarden relación con el ingreso o salida de mercancías, y las tasas por servicios aduaneros.

En el año 2011, el SRI bajo la dirección del Econ. Carlos Marx Carrasco, fue más rígido en los controles para evitar la elusión y evasión tributaria, así como también trató de mejorar la eficacia en la recaudación para incrementar los ingresos tributarios. A finales de este año se promulga la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado Verde por lo que se crearon los siguientes impuestos: Impuesto a la contaminación ambiental, cuya base imponible comprende el cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo; el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, cuyo hecho generador es el embotellamiento de bebidas en botellas plásticas no retornables. En esta llamada Ley Verde se reformó la tarifa del ICE, así como aumentó la tarifa del Impuesto a la Salida de divisas del 2% al 5%. (Asamblea Nacional ,

2011)

En el Ecuador el Régimen Tributario tiene como fin desde el punto de vista de política fiscal estimular el empleo, la producción de bienes y servicios, incentivar la inversión, entre otros. Pero además de esto los tributos son fuente generadora de ingresos para el Estado, la clave para tener altos niveles de recaudación tributaria es hacerlo de manera eficiente y creando una cultura tributaria en la ciudadanía, ya que la sociedad debe estar informada que los impuestos son quienes financian los sectores sociales como salud, educación y vivienda.

2.2. Evolución de la recaudación tributaria.

En los últimos años la recaudación tributaria ha ganado una mayor importancia para el estado, tanto como financiamiento de su presupuesto como para control de las empresas y los consumidores.

A partir del año 2007 se han realizado los siguientes cambios más importantes en materia tributaria:

Tabla 3: Principales reformas tributarias

AÑO	LEY	DETALLES
2007	Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador	Creación de 8 nuevos grupos impositivos, incremento del 30 al 35% el impuesto marginal más alto
		Limitación del IVA en la educación, salud, vivienda, comida y ropa
		Declaración obligatoria de patrimonio sobre los \$200.000
		Establecimiento de impuestos para los precios de transferencia
		Todas las transacciones sobre los \$5.000 se deben hacer a través de bancos
		Impuesto a la Salida de Divisas del 0,5%
		Impuesto a la ganancia extraordinaria petrolera del 50% al 99%

		Pasar de 2000 cuentas individuales a un único presupuesto
		Incluir el petróleo en las cuentas de ingresos
		Eliminación de las pre-asignaciones presupuestarias
2008	Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador	Incremento del ISD a 1%
2009	Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	Incremento del ISD del 1% al 2%
		Reducción del 10% sobre las utilidades reinvertidas (del 25% al 15%)
		Remoción de exenciones tributarias en casos de dividendos recibidos por compañías en paraísos fiscales
	Eliminación de las exenciones en el caso de dividendos recibidos por personas naturales	
	Ley de Empresas Públicas	Se determina en qué circunstancias los ingresos de las empresas públicas se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta y se establecen, a favor de las empresas públicas, exoneraciones del pago del impuesto a la salida de divisas. También se exonera a las empresas públicas del pago del impuesto a la propiedad de vehículos y se introducen modificaciones al tratamiento del IVA, también para esta clase de empresas.
2010	Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno	Cambios en los contratos petroleros: ahora el Estado es dueño de los pozos, las empresas sólo ganan una comisión de \$37 dólares por barril producido, y deberán pagar 25% de impuesto sobre los servicios de exploración y explotación
	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Reducción de los impuestos corporativos del 25% al 22%
		Simplificación del régimen tributario para las PYMES
	Ley de Hidrocarburos	Se limita a servicios técnicos y administrativos el concepto del "overhead" para las empresas petroleras.

		Se establece la no deducibilidad de los costos financieros en que incurran las compañías petroleras. Se establece la no deducibilidad de los costos de transporte. Con excepción de la compañía AGIP, se elimina la tarifa del 44,4% para la renta petrolera, se elimina el gravamen a la actividad petrolera y se somete a las compañías petroleras al régimen general de tributación empresarial.
2011	Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado	Impuestos ambientales sobre los vehículos, botellas, emisiones, etc (impuestos verdes) Modificación del cálculo del ICE de tabaco y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad. Incremento del ISD de 2% a 5%
2012	Ley de Redistribución de Gasto Social	Cambio de tarifa al impuesto a los activos en el exterior de los bancos. Aumenta de 0,25 a 0,35% mensual. Cobro de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios financieros. Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a través de notas de crédito negociables.
2014	Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal	-ICE de cigarrillos sube de 0.08 ctvs x unidad a 0.13 ctvs x unidad. -Para la aplicación de la tarifa ad valorem ya no solo se tomará en cuenta el precio ex fábrica, también se le agrega el ex aduana en caso de licores.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Todos estos cambios en las leyes y reglamentos junto con una mejor administración tributaria han contribuido para que la recaudación tributaria haya ido en crecimiento y se haga cada vez mucho más dinámico ese crecimiento.

Los montos de la recaudación tributaria en el periodo 2000 – 2006 se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 4: Recaudación Tributaria periodo 2000 - 2006
en millones de dólares**

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Impuesto a la Renta Global	266,93	591,66	670,97	759,25	908,14	1.223,10	1.497,38
Impuesto al Valor Agregado	923,32	1.472,77	1.692,20	1.759,27	1.911,21	2.194,14	2.475,91
Imp. a los Consumos Especiales	88,67	181,47	257,07	277,60	321,52	379,73	416,96
Imp. a los Vehículos Motorizados	22,21	49,01	47,97	51,96	56,62	62,31	69,56
Otros	357,87	50,75	41,34	60,02	67,18	69,72	62,44
Totales	1.659,00	2.345,65	2.709,55	2.908,09	3.264,66	3.929,00	4.522,25

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En este primer periodo de análisis ya se evidencia un crecimiento acelerado de la recaudación tributaria, especialmente en los dos rubros que más aportan al total de la recaudación que son el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La recaudación total pasó de 1.659 millones de dólares en el 2000 a 4.522 millones de dólares en el 2006.

El segundo periodo de análisis (gobierno actual 2007 - 2017), se caracteriza por ser el periodo de muchos cambios en materia tributaria, tanto a nivel de Leyes y Reglamentos, así como nuevos impuestos (caso ISD) o modificaciones en los porcentajes o montos a recaudar (caso ICE).

La evolución de las recaudaciones tributarias en este periodo se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 5: Recaudación Tributaria periodo 2007 - 2014
en millones de dólares**

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Impuesto a la Renta Global	1.740,85	2.369,25	2.551,74	2.428,05	3.112,11	3.391,24	3.933,24	4.273,91
Impuesto al Valor Agregado	3.004,55	3.470,52	3.431,01	4.174,88	4.958,07	5.498,24	6.186,30	6.547,62
Impuesto a los Consumos Especiales	456,74	473,90	448,13	530,24	617,87	684,50	743,63	803,20
Impuesto a la Salida de Divisas	-	31,41	188,29	371,31	491,42	1.159,59	1.224,59	1.259,69
Impuesto a los Vehículos Motorizados	74,36	95,32	118,10	155,63	174,45	192,79	213,99	228,43
Otros	- 132,39	- 245,88	- 44,02	204,56	- 632,75	164,30	211,74	200,64
Totales	5.144,11	6.194,51	6.693,25	7.864,67	8.721,17	11.090,66	12.513,48	13.313,49

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

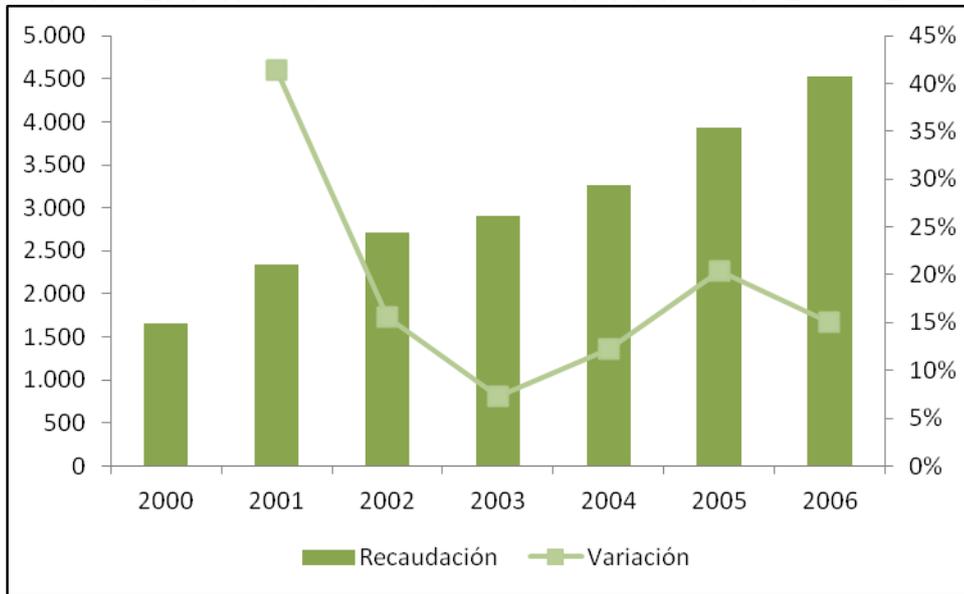
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Este periodo también presenta una tendencia positiva, pasando de 5.144 millones de dólares en el 2007 a 13.313 millones de dólares en el 2014, un incremento del más de 2,5 veces en todo el periodo.

Para hacer una mejor comparación de los dos periodos se los analizará de acuerdo a las variaciones presentadas, se realizarán índices por cada periodo y finalmente se analizará las variaciones en la recaudación per-cápita.

Las variaciones a nivel porcentual de la recaudación tributaria de los dos periodos de comparación se muestran en los gráficos 2 y 3.

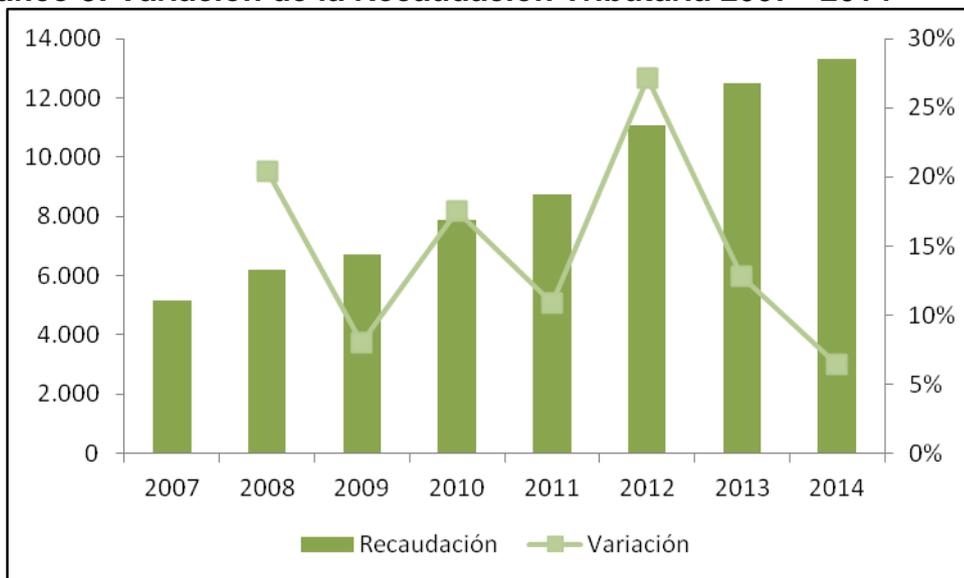
Gráfico 2: Variación de la Recaudación Tributaria 2000 - 2006



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Gráfico 3: Variación de la Recaudación Tributaria 2007 - 2014



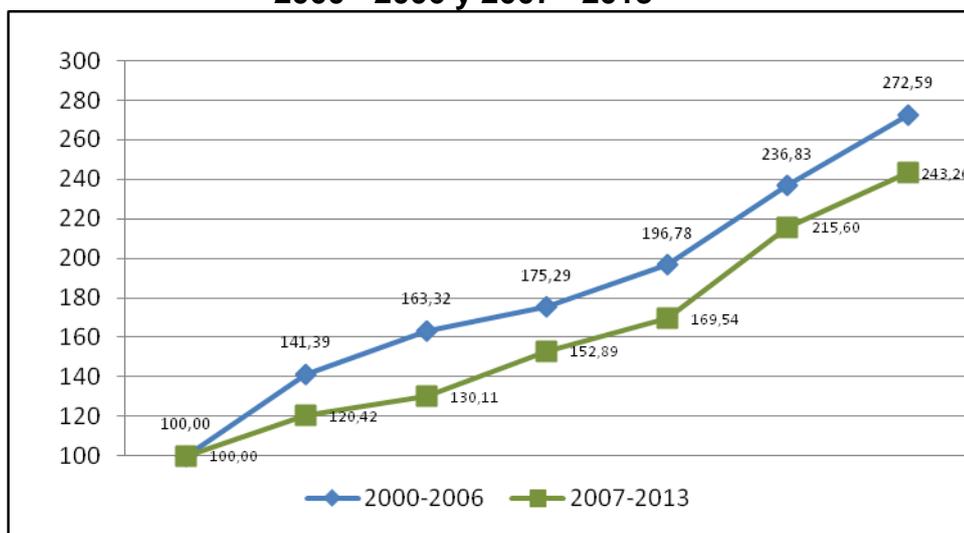
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

A nivel de variaciones anuales en el primer periodo se presenta el incremento más alto en el 2001 con 41%, en el segundo periodo el incremento más alto es en el año 2012 con 27%. Hay que tener en consideración que los años 2000 y 2001 son años de cambios en materia monetaria en el país por la dolarización y además se salía de una de las crisis más graves que ha vivido el país.

Con el objeto de evaluar el comportamiento de la importancia de la recaudación tributaria en el Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007-2013 se ha convertido en índice las recaudaciones para esos periodos. Este mecanismo permite comparar cifras de diferentes magnitudes, en el gráfico siguiente se presenta en base 100 al inicio del periodo de evolución de estos valores.

**Gráfico 4: Índice de Recaudación Tributaria
2000 - 2006 y 2007 - 2013**



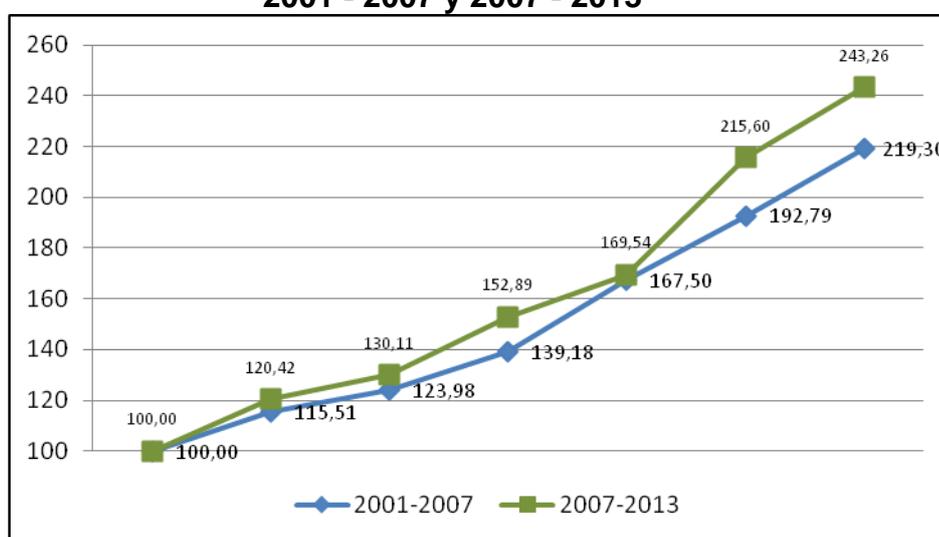
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

De acuerdo a la información presentada la evolución en el periodo 2000 - 2006 ha sido más intensa (272) que la evolución del periodo 2007 - 2013 (243). Este resultado parece sorprendente en razón a que por simple apreciación la intensidad de recaudación ha sido mayor en años recientes. Como primera explicación podría ser que el año 2000, año de

dolarización y posterior a la crisis de 1999, es un año en que la recaudación no refleja el dinamismo histórico que debió representar.

Con el objeto de analizar esta hipótesis se hizo una restructuración del primer periodo tomando 2001 como año base y avanzando hasta 2007, esto se lo comparó con el periodo 2007 – 2013, los resultados se presentan a continuación.

**Gráfico 5: Índice de Recaudación Tributaria
2001 - 2007 y 2007 - 2013**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

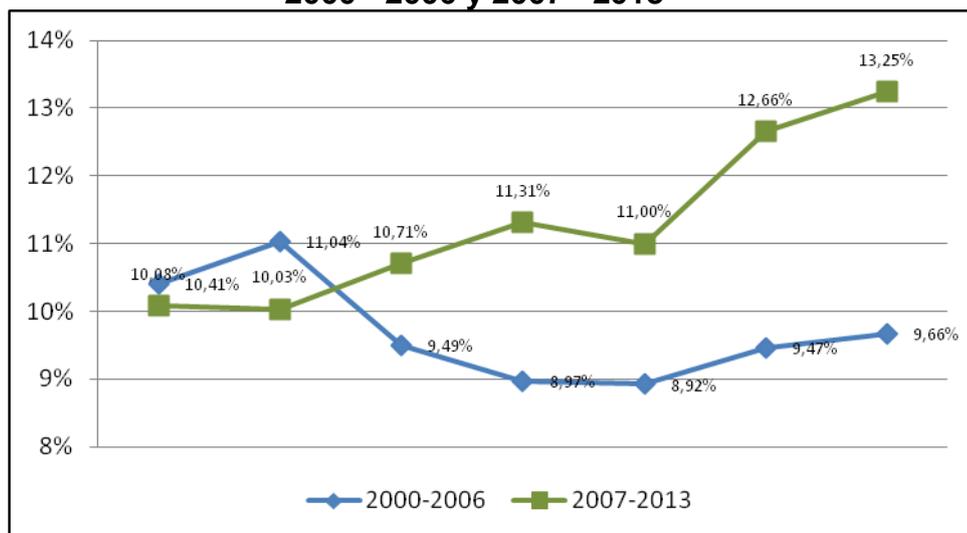
Este cambio de año base posibilita revelar que la dinámica del periodo 2007 - 2013 siempre ha sido mayor que la dinámica del periodo 2001 - 2007. Esta evolución se ajusta de mejor manera a la apreciación que los agentes económicos tienen de la recaudación tributaria del actual gobierno (2007 - 2017). Se resalta que la recaudación entre 1997 y 2000 creció a una tasa promedio anual de 3,34%; en evidente contraste entre 2010 y 2013 el crecimiento promedio anual de la recaudación fue de 12,31%.

El hecho analizado genera dos informaciones relevantes. La primera, como se había dicho, la recaudación del año 2000 es relativamente baja

lo que determinó que el índice del periodo 2000 - 2006 aparezca como más dinámico en comparación con el periodo 2007 – 2013. La segunda evidencia que aporta relevantemente a este estudio es que las dinámicas de crecimiento de la recaudación en los años recientes respecto a 15 años atrás son significativamente diferentes.

Con el objeto de profundizar en el análisis se va a comparar la recaudación en los mismos términos que se ha manejado en este acápite respecto al valor del PIB Nominal, aunque en el acápite 2.4 se va a analizar más detalladamente el concepto de presión tributaria, aquí se lo va a utilizar para calificar la intensidad del proceso recaudatorio.

**Gráfico 6: Presión Tributaria
2000 - 2006 y 2007 - 2013**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) y Banco Central del Ecuador (BCE)
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Esta información presentada refleja sin atenuantes que la intensidad de recaudación medida contra el PIB Nominal ha sido mucho mayor en el periodo 2007 - 2013. Si bien la presión tributaria se inició alta en los años 2000 y 2001, debido al bajo nivel del PIB (en 1999 decreció el 7%), en los años siguientes disminuyó concluyendo el ciclo en menos del 10%. En actual gobierno se inicia con un 10% y concluye con 13,25%.

Se pone en evidencia entonces que en los años recientes el ciudadano ecuatoriano está contribuyendo con más impuestos al Presupuesto General del Estado. Con el objeto de dimensionar la magnitud de crecimiento de la recaudación se hizo la comparación de la recaudación per-cápita de los periodos de análisis.

**Tabla 6: Recaudación Per-cápita en dólares
2000 - 2006 y 2007 - 2013**

Año	Recaudación Per-cápita	Año	Recaudación Per-cápita
2000	138,59	2007	378,09
2001	192,95	2008	448,71
2002	214,01	2009	477,90
2003	226,44	2010	543,01
2004	250,61	2011	571,26
2005	297,31	2012	714,56
2006	337,27	2013	793,26

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) e INEC

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al 2006 la recaudación per-cápita fue de 337,27 dólares; al 2013 fue de 793,26 dólares; esto significa que en 6 años la carga tributaria por cada ecuatoriano se incrementó en 135%, es decir, ha habido un incremento de más del doble.

Se evidencia que en el segundo periodo de análisis ha habido una mayor contribución de los ciudadanos en general hacia el Estado y en el financiamiento de las obras del gobierno.

2.3. Análisis de los diferentes tributos que se recaudan en Ecuador: Impuesto al Valor Agregado; Impuesto a la Renta; Impuesto a los Consumos Especiales; Impuesto a la Salida de Divisas; aranceles; otros.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior los impuestos son un pago directo que es exigido por la administración pública; éstos tienen como objetivo financiar el PGE y la redistribución de la riqueza, por tal motivo

toda política tributaria debe cumplir los principios de eficiencia y equidad a fin de evitar la evasión y de comprometer el bienestar de los ciudadanos.

Según la normativa del país existen distintos tipos de impuestos que se aplican en diferentes casos, como a bienes de consumo, servicios, transacciones financieras, renta o patrimonio. Los principales tributos que se pagan en el país son: Impuesto al Valor Agregado (IVA); Impuesto a la Renta (IR); Impuesto a los Consumos Especiales (ICE); Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), estos son recaudados por la administración tributaria (SRI). Adicionalmente también es parte de los tributos los aranceles que se cobran por las importaciones que son recaudados por el Servicio Nacional de Aduanas (SENAE).

Se realizará un análisis individual de la evolución de cada uno de estos tributos en los periodos de estudio.

2.3.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA es clasificado como un impuesto indirecto, grava el consumo y es considerado como un impuesto general al consumo, este tributo, que si bien era ya de antigua data en algunos países (Brasil lo adoptó en 1967 a nivel de los estados, Ecuador en 1970 y Argentina en 1975), se expandió a toda la región; el último país en adoptarlo fue República Bolivariana de Venezuela en el año 1993. (CEPAL, 2006)

El IVA es un impuesto que grava la mayor parte de las transacciones de bienes y servicios de la economía. No genera un ingreso fiscal neto excepto cuando ocurren a nivel de consumidor final. De aquí, que la base teórica del IVA pueda ser relacionada con agregados macroeconómicos como el gasto en consumo final.

En nuestro país las tarifas son del 12% y 0%. Todos los productos pagan la tarifa del 12%, a excepción de alimentos, medicinas, libros, servicios de salud y educación que pagan 0%.

La evolución de la recaudación de este tributo presenta una dinámica muy similar a la presentada en la recaudación total ya que este impuesto es el de mayor aporte a la recaudación (aproximadamente el 50%), la recaudación del IVA se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7: Recaudación del Impuesto al Valor Agregado en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013

Año	Recaudación del IVA	Año	Recaudación del IVA
2000	923,32	2007	3.004,55
2001	1.472,77	2008	3.470,52
2002	1.692,20	2009	3.431,01
2003	1.759,27	2010	4.174,88
2004	1.911,21	2011	4.958,07
2005	2.194,14	2012	5.498,24
2006	2.475,91 (55%)	2013	6.186,30 (49%)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

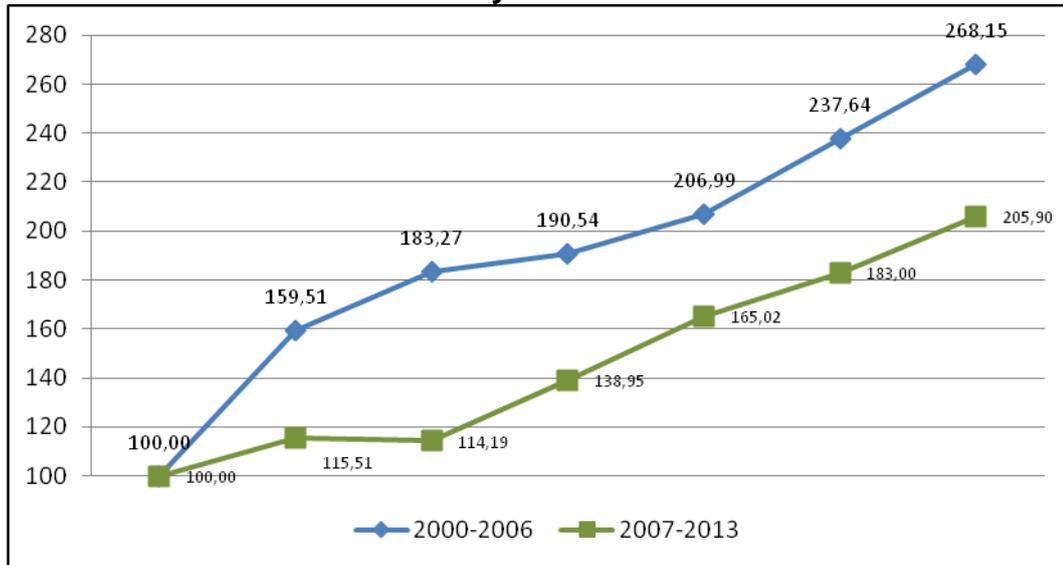
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La dinámica de la recaudación del IVA en el periodo 2000 al 2006 fue de 2,6 veces; en el periodo 2007 – 2013 fue de 2 veces. Aparentemente ha habido una mayor dinámica en el primer periodo, pero esto se debe, como ya se lo mencionó en el acápite anterior, al bajo nivel de las recaudaciones en el año 2000, posterior a la gran crisis de 1999.

El índice refleja una mayor dinámica en el primer periodo (268), pero no es una diferencia significativa con respecto al segundo periodo (217), sobre todo teniendo en consideración los shocks endógenos sucedidos en los años 1999 – 2000.

Para ampliar el análisis se usarán los índices de la recaudación del IVA en cada uno de los periodos de estudio.

**Gráfico 7: Índice de la recaudación del IVA
2000 - 2006 y 2007 - 2013**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La dinámica que presenta este tributo tiene pequeñas diferencias en los dos periodos de análisis, se presentan muy similares durante 3 años y en el último año se distancian un poco siendo 268 en el 2006 y de 206 en el 2013.

Al final del primer periodo (2006) el IVA representaba el 55% del total de recaudación; al final del segundo periodo (2013) la importancia del IVA se redujo al 49%. Esto refleja un mejor esquema tributario en el que los impuestos directos aportan más que los impuestos indirectos.

2.3.2. Impuesto a la Renta (IR)

El Impuesto a la Renta es considerado un impuesto directo, es decir grava a los ingresos y no se puede trasladar a otras personas. Adicionalmente es progresivo, en el caso de personas naturales; lo que significa que tienen un mayor impuesto causado las personas con mayores ingresos, cumpliéndose el principio de progresividad establecido en la Constitución en su artículo 300; así como también se cumple el principio de equidad (vertical y horizontal). Por otro lado, para el caso de sociedades, el impuesto a la renta es proporcional exclusivamente; lo que significa que

dada una base imponible se aplica una tarifa establecida. (Escuela Politécnica Nacional, 2013)

Este impuesto permite una redistribución de los ingresos entre la población ya que exonera a los estratos de población más necesitada en función del ingreso y grava de forma creciente a los estratos con mayores ingresos económicos.

El Impuesto a la Renta es un impuesto directo que se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre. (SRI, 2014)

En el Ecuador el segundo rubro de acuerdo al aporte a la recaudación tributaria es el Impuesto a la Renta, su evolución se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8: Recaudación del Impuesto a la Renta en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013

Año	Recaudación Impuesto a la Renta	Año	Recaudación Impuesto a la Renta
2000	266,93	2007	1.740,85
2001	591,66	2008	2.369,25
2002	670,97	2009	2.551,74
2003	759,25	2010	2.428,05
2004	908,14	2011	3.112,11
2005	1.223,10	2012	3.391,24
2006	1.497,38 (33%)	2013	3.933,24 (31%)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

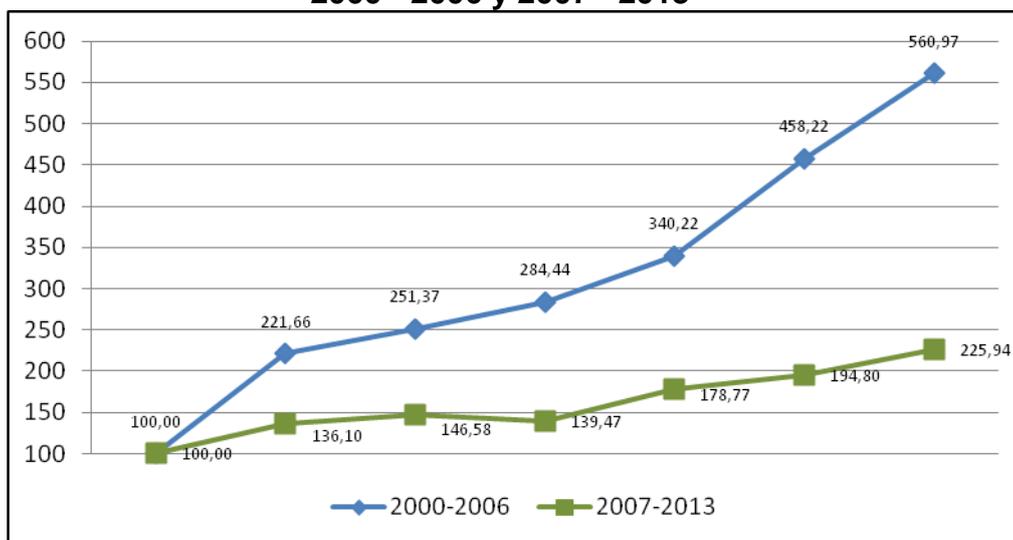
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el último año del segundo periodo de estudio, este rubro ha perdido participación en las recaudaciones totales, podría ser consecuencia de los nuevos impuestos que se han creado en los últimos años, sobre todo en el periodo del actual gobierno (2007 – 2017). Al final del primer periodo

2006) el IR representaba el 33% del total de recaudación; al final del segundo periodo (2013) la importancia del IR se redujo al 31%.

En cuanto a la dinámica de este impuesto se la analiza con el índice del mismo en cada uno de los periodos de análisis, el cual se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfico 8: Índice de la recaudación del IR
2000 - 2006 y 2007 - 2013**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

El índice refleja dinámica muy acelerada en el primer periodo (560), con respecto al segundo periodo (225), esta dinámica es similar a los tributos analizados anteriormente ya que debido a los eventos sucedidos en los años 1999 – 2000 la recaudación en el año 2000 tuvo un dinamismo muy pobre.

2.3.3. Impuesto a los consumos especiales (ICE)

El impuesto a los consumos especiales (ICE) es un impuesto de naturaleza indirecta, que recae sobre consumos específicos de bienes y servicios establecidos en la Ley y que se gravan en una sola fase, ya sea a la fabricación o importación. (Escuela Politécnica Nacional, 2013)

Se grava a bienes como el tabaco, bebidas, perfumes, vehículos motorizados, entre otros. En el caso de los servicios se grava la televisión pagada, las afiliaciones y membrecías, etc. Se cobra una tarifa ad-valorem que va desde el 5% (vehículos de hasta 20.000 dólares) hasta el 300% (Armas de fuego). Para el caso de los cigarrillos a partir de julio del 2012 se cobra una tarifa específica de \$0,081 por unidad.

La evolución de la recaudación de este impuesto se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9: Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales en millones dólares 2000 - 2006 y 2007 - 2013

Año	Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales	Año	Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales
2000	88,67	2007	456,74
2001	181,47	2008	473,90
2002	257,07	2009	448,13
2003	277,60	2010	530,24
2004	321,52	2011	617,87
2005	379,73	2012	684,50
2006	416,96	2013	743,63

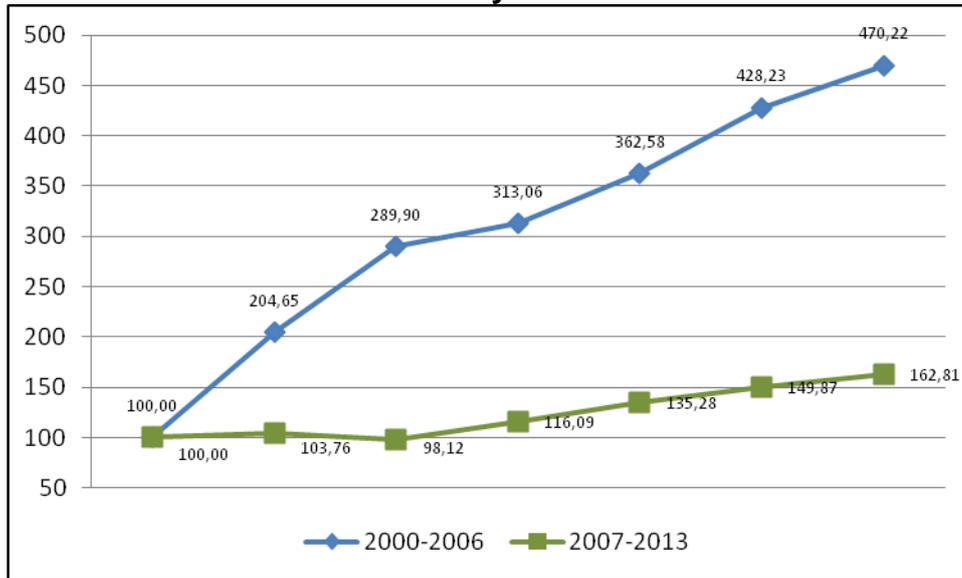
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el primer periodo tuvo un crecimiento muy acelerado pasando de 88 millones de dólares en el 2000 a 417 millones en el 2006, mientras que en el segundo periodo se ha mantenido casi estable con muy pocas variaciones, tanto que en comparación con el primer año, ni siquiera ha llegado a duplicarse.

En cuanto a la dinámica de este impuesto se la analiza con el índice del mismo en cada uno de los periodos de análisis, el cual se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfico 9: Índice de la recaudación del ICE
2000 - 2006 y 2007 - 2013**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

El índice refleja dinámica muy acelerada en el primer periodo (470), con respecto al segundo periodo (163), esta dinámica es similar a los tributos analizados anteriormente ya que debido a los eventos sucedidos en los años 1999 – 2000 la recaudación en el año 2000 tuvo un dinamismo muy pobre.

2.3.4. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

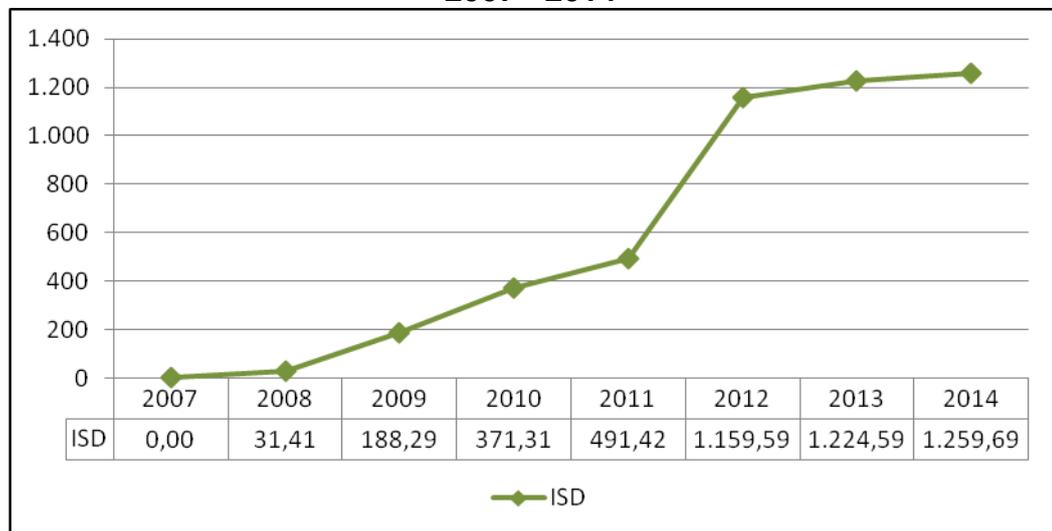
El impuesto a la salida de divisas es un impuesto regulador de la economía nacional, que tiene por objetivo evitar el traslado de capitales al exterior y promover la inversión nacional. Se gravan diferentes transacciones: (Escuela Politécnica Nacional, 2013)

- Transferencia de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, o cualquier otro envío o pago sin intermediación del sistema financiero.
- Pago por importaciones
- Consumos en el exterior con tarjetas de crédito o débito
- Retiros en el exterior con tarjetas de crédito o débito

- Giro de cheques sobre cuentas del exterior con débito a una cuenta nacional
- Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, cuando las divisas no ingresan al país.

El análisis de este impuesto no se lo puede hacer comparativo ya que se inició a cobrarse en el año 2008 con la aplicación de la Ley de Equidad Tributaria.

**Gráfico 10: Recaudación del ISD en millones de dólares
2007 - 2014**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La recaudación de este tributo tiene una dinámica muy alta debido principalmente por los cambios que se han dado respecto al porcentaje que grava este impuesto. Así vemos que en el 2009 se incrementó el impuesto al 2% y la recaudación se sextuplicó.

En el 2012 hubo un nuevo incremento del porcentaje del ISD al 5%, como resultado, la recaudación por este rubro aumentó más del doble pasando de 491 millones de dólares en 2011 a 1.159 millones de dólares en 2012, en los siguientes años el incremento de la recaudación de este tributo ha sido poco significativo.

2.3.5. Aranceles

Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Pueden ser ad valorem (un porcentaje del valor) o específicos (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos.

Un resultado de la Ronda Uruguay fueron los compromisos asumidos por los países de reducir los aranceles y “consolidar” los tipos de los derechos de aduana a niveles que son difíciles de aumentar. En las actuales negociaciones en el marco del Programa de Doha se siguen realizando esfuerzos en ese sentido en relación con el acceso a los mercados para los productos agrícolas y no agrícolas. (OMC, 2015)

En el Ecuador la recaudación de los aranceles no la realiza la administración tributaria (SRI) sino el Servicio Nacional de Aduanas (SENAE). La evolución de la recaudación en aranceles se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 10: Recaudación de Aranceles en millones dólares
2000 - 2006 y 2007 – 2013**

Año	Aranceles	Año	Aranceles
2000	210,11	2007	751,11
2001	376,56	2008	837,13
2002	454,00	2009	678,65
2003	417,63	2010	941,99
2004	491,60	2011	1.077,79
2005	586,41	2012	1.168,93
2006	673,14	2013	1.128,57

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas (SENAE)

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La recaudación de aranceles también se ha incrementado significativamente en los periodos de análisis, en el año 2006 alcanzó los

673 millones de dólares, lo cual significó un aumento de 3,2 veces con respecto al año 2000. Al final del segundo periodo este rubro registró una recaudación de 1.128 millones de dólares, representando un incremento de 1,5 veces con respecto al año inicial del periodo de evaluación (2007).

Debido a las medidas económicas implementadas por el actual gobierno, los ingresos de estos dos últimos tributos analizados se espera que tengan un decrecimiento o su dinámica sea mucho mejor a la presentada en años anteriores.

2.4. Evolución de la presión tributaria.

Los Estados manejan leyes tributarias que obligan a los ciudadanos y a empresas a convertirse en contribuyentes para financiar los gastos que tiene el Estado como tal y para beneficio de obras sociales que servirán para los mismos habitantes del país.

Cada país maneja de manera diferente su sistema impositivo, es por ello que se habla de estructuras del sistema impositivo que ejerce una presión fiscal que está definida por el total de impuestos (directos e indirectos) que recauda el sector público en un país en relación con la actividad económica anual del mismo (PIB) y es un elemento clave para valorar el peso de los impuestos en un país y también para hacer un análisis comparativo por países; en otras palabras, es el porcentaje del PIB recaudado por el Estado por concepto de impuestos.

La carga tributaria se define tradicionalmente como la relación entre los ingresos tributarios que percibe el sector público y el Producto Interno Bruto (PIB) Nominal. Es decir, representa el porcentaje de la producción nacional que una sociedad destina para entregar al Estado y mantener al Estado funcionando. (Cámara de Industrias y Producción, 2011)

La presión tributaria llamada también carga tributaria o presión fiscal, es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una

economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles.

Los principales impuestos que componen los ingresos tributarios del Gobierno Central son: el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y el impuesto a la importación (Aranceles). La presión tributaria es mayor cuando menores son la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo. Por ejemplo, en el 2013 de acuerdo a los datos de la CIAT Dinamarca tiene una presión fiscal de 48,4%, Italia de 42,5%, Alemania de 36,5%.

En el Ecuador las autoridades a cargo de la política tributaria han calculado la carga tributaria teniendo en cuenta los impuestos recaudados exclusivamente por la autoridad tributaria y su relación con el PIB. Ese cálculo no refleja todos los aportes que, en realidad, realiza la sociedad para el funcionamiento del Estado. Se debe tomar en cuenta otras obligaciones de los individuos y las empresas, como los impuestos que se pagan a gobiernos seccionales, los aranceles sobre las importaciones, la repartición de utilidades a trabajadores y los aportes a la seguridad social. (Cámara de Industrias y Producción, 2011)

Para el presente trabajo se considerará los ingresos tributarios y las contribuciones sociales (presión en sentido amplio) los cuales son utilizados en el cálculo de la presión tributaria presentada en las estadísticas de la CEPAL.

Tabla 11: Presión Tributaria (%) 2000 - 2006 y 2007 - 2013

Año	Presión Tributaria	Año	Presión Tributaria
2000	10,10	2007	12,80
2001	11,50	2008	14,00
2002	12,30	2009	14,90
2003	11,40	2010	16,70
2004	11,40	2011	17,60
2005	11,70	2012	20,10
2006	12,40	2013	20,60

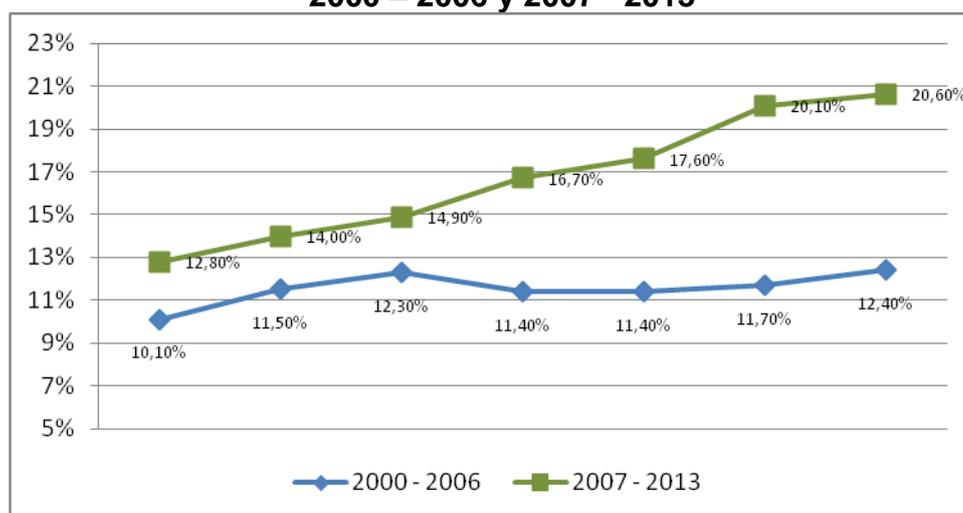
Fuente: Estadísticas CEPAL

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el primer periodo de análisis no hubo un incremento significativo de la carga tributaria, pasando de 10,10% en el 2000 a 12,40% en el 2006.

Desde el 2007 al 2014 la carga tributaria del Ecuador ha aumentado del 12,80% al 20,60%. Es la cuarta más alta de la región después de Uruguay (26,2%), Bolivia (21,9%) y Argentina (20,8%). Este aumento progresivo de la carga fiscal está asfixiando a la actividad privada ecuatoriana. Se privilegia la recaudación per sé sin tomar en cuenta que es necesario fortalecer y apoyar al sector empresarial.

**Gráfico 11: Presión Tributaria en Porcentajes
2000 – 2006 y 2007 - 2013**



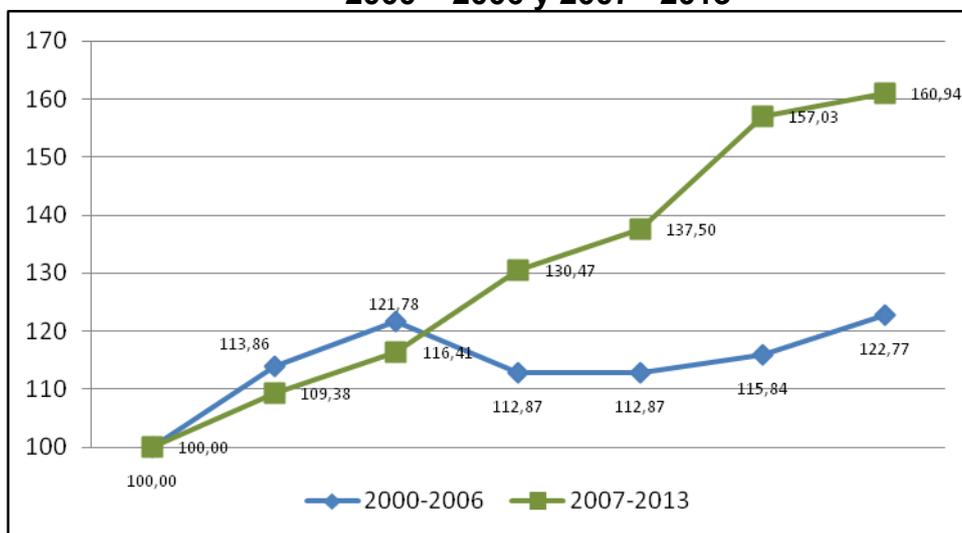
Fuente: Estadísticas CEPAL

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el gráfico anterior se evidencia claramente como en el segundo periodo la presión tributaria se ha incrementado significativamente, siendo en todos los años superior al primer periodo teniendo un incremento de más del sesenta por ciento en el segundo periodo.

Para analizar la dinámica de crecimiento de este indicador se presenta un índice de la presión tributaria, tomando como base el año 2000 para el primer periodo y el año 2007 para el segundo.

**Gráfico 12: Índice de la Presión Tributaria
2000 – 2006 y 2007 - 2013**



Fuente: Estadísticas CEPAL
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La dinámica del crecimiento de la presión tributaria en el país es muy diferente en los dos periodos de análisis, en el primero su evolución ha sido muy poco dinámica mientras que en el segundo periodo esta evolución ha sido mucho más dinámica, evidenciando el hecho de que cada día los ecuatorianos pagamos más impuestos.

El Estado ecuatoriano maneja una economía que cada vez ejerce más su presión tributaria dado que el ingreso por impuestos es cada año mayor y se cumple el principio que a mayor presión tributaria mayor recaudación de impuestos y por lo tanto menor evasión.

Capítulo 3 : Impacto de la recaudación tributaria y de la política fiscal en la dinámica de la economía del Ecuador en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Uno de los principales instrumento de política fiscal es el Presupuesto General del Estado (PGE), éste es la estimación de los recursos financieros que tiene nuestro país; es decir, aquí podemos encontrar los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) y también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc.), de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2014)

Para el correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales, dándole a estos aspectos una consideración de mayor prioridad al momento de realizar el presupuesto.

El gasto público, y la política fiscal que lo comprende, pueden ser factores que estimulen el dinamismo de la economía.

3.1. Importancia de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Los tributos son una de las principales fuentes de ingreso para el Estado; anteriormente en el Ecuador (años 70) el principal rubro que financiaba el

PGE eran los ingresos petroleros, pero en los últimos años ha cedido su importancia frente a las recaudaciones impositivas.

Para este análisis se utilizará las cifras del Presupuesto Devengado de acuerdo a las estadísticas presentadas en las bases de datos del Banco Central del Ecuador; los gastos devengados constituyen los recursos que fueron canalizados y utilizados por las diferentes instituciones.

En el periodo 2000-2006 la contribución de los tributos al financiamiento del PGE fluctuó entre el 46% y 58% aproximadamente, presentándose ese valor más alto en el 2002. Los datos de la estructura para ese periodo son presentados en la siguiente tabla.

Tabla 12: Aporte de la recaudación tributaria en el PGE: 2000 - 2006.
Millones de dólares

Año	Ingresos Tributarios	Aranceles	Total Tributos	Total Presupuesto	% Participación
2000	1.659,00	210,11	1.869,11	4.034,2	46,33
2001	2.345,65	376,56	2.722,21	5.488,6	49,60
2002	2.709,55	454,00	3.163,55	5.505,6	57,46
2003	2.908,09	417,63	3.325,72	6.187,8	53,75
2004	3.264,66	491,60	3.756,25	7.322,9	51,29
2005	3.929,00	586,41	4.515,41	7.914,7	57,05
2006	4.522,25	673,14	5.195,39	9.617,6	54,02

Fuente: SRI, SENA y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al ser la recaudación tributaria el rubro que financia más del 50% de los gastos del gobierno, estos son de vital importancia para el desenvolvimiento del país y la realización de obras tanto de infraestructura como de interés social. Excepto 2000, año postcrisis, en que el aporte tributario al PGE fue menos del 50%, en los otros años fue 50% o más. En este periodo los tributos fueron determinantes.

En el segundo periodo de análisis, esta estructura no tiene muchos cambios, los montos y porcentajes de participación son presentados en la

siguiente tabla.

Tabla 13: Aporte de la recaudación tributaria en el PGE: 2007 - 2013.
Millones de dólares

Año	Ingresos Tributarios	Aranceles	Total Tributos	Total Presupuesto	% Participación
2007	5.144,11	751,11	5.895,22	10.015,1	58,86
2008	6.194,51	837,13	7.031,64	13.838,9	50,81
2009	6.693,25	678,65	7.371,90	14.200,8	51,91
2010	7.864,67	941,99	8.806,66	16.124,7	54,62
2011	8.721,17	1.077,79	9.798,96	19.791,1	49,51
2012	11.090,66	1.168,93	12.259,59	22.253,2	55,09
2013	12.513,48	1.128,57	13.642,05	26.889,4	50,73

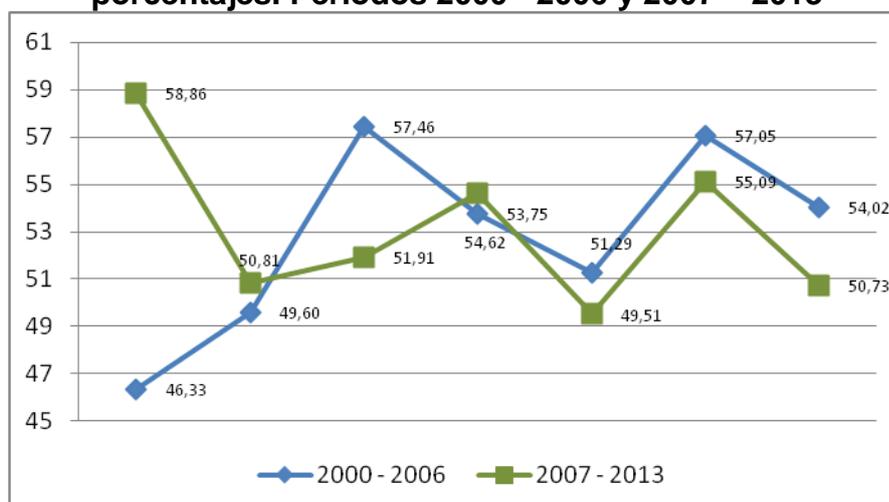
Fuente: SRI, SENAE y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Como se mencionó anteriormente, la estructura de aportación de los tributos en el segundo periodo de análisis se mantiene casi sin variación con respecto al primer periodo; esta aportación ha fluctuado entre el 50% y el 59%. En el último año de análisis (2013) la participación de la recaudación tributaria, incluidos los aranceles, fue del 50,73%, es decir más de la mitad del presupuesto se financia con impuestos.

Si bien es cierto que las estructuras son iguales, los montos son significativamente diferentes. Para hacer un análisis comparativo de los dos periodos se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 13: Comparativo de la contribución de los tributos al PGE. En porcentajes. Periodos 2000 - 2006 y 2007 – 2013



Fuente: SRI, SENAE y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En los últimos años del primer periodo se mantuvo estable en aproximadamente 50%; luego, en el segundo periodo, ha ido disminuyendo, no obstante mantiene su importancia de más del 50%.

La importancia que han ganado los tributos se deben principalmente a dos causas; la primera es la inestabilidad del precio del petróleo lo que ha producido una disminución de los ingresos petroleros, y la segunda por una mejor administración tributaria que ha impulsado la erradicación de la informalidad y la lucha contra la evasión y elusión tributaria.

3.2. Análisis comparativo de las tres fuentes de financiamiento del PGE: tributos, petróleo y créditos.

Se considera ingresos a todos los recursos que obtiene el Estado ecuatoriano por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; así como por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Los egresos que tiene el Estado ecuatoriano representan los dólares que se gastan en el pago a los servidores públicos, los ministerios que posee el país, en la economía al cumplir con una función social; sea esta en educación, en salud o en vivienda, asignando mayores gastos a los sectores que más los necesitan. (Holguín Arias, 2005)

El Presupuesto General del Estado se financia por tres rubros como son los tributos (impuestos y aranceles), la venta de petróleo y sus derivados, así como de créditos obtenidos, tanto internos como externo.

Tabla 14: Fuentes de financiamiento del PGE: 2000 - 2006.
En Millones de dólares

Año	Ingresos Tributarios	Ingresos Petroleros	Aranceles	Créditos	Total
2000	1.659,00	1.248,80	210,11	1.290,7	4.408,60
2001	2.345,65	1.256,00	376,56	1.103,8	5.082,06
2002	2.709,55	1.323,90	454,00	1.083,2	5.570,70
2003	2.908,09	1.555,40	417,63	1.596,6	6.477,70
2004	3.264,66	1.319,50	491,60	1.679,1	6.754,81
2005	3.929,00	1.573,90	586,41	2.180,2	8.269,47
2006	4.522,25	1.519,30	673,14	1.755,5	8.470,15

Fuente: SRI, SENAE y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el año 2000 el Ecuador entró en una nueva etapa para su economía, no solo por la crisis financiera por la cual atravesaba el país en aquel año, sino también por el cambio de su moneda, de Sucre a Dólar; para ese año los ingresos totales que percibió el país por los tres rubros de análisis fueron de 4.408 millones de dólares de los cuales 1.249 millones de dólares corresponden a ingresos petroleros, mientras que los ingresos tributarios fueron de 1.659 millones de dólares. Los ingresos por créditos 1.291 millones.

Dentro del periodo comprendido en los años 2000 al 2006 el Presupuesto General del Estado (PGE) se incrementó paulatinamente, el rubro que más ha contribuido a los ingresos del PGE fueron los tributos; dentro de

este periodo se incrementaron los ingresos tributarios un 145,07% (de 1.869,11 millones en el año 2000 a 5.195,39 millones en el año 2006).

Tributos como el impuesto a la renta, el IVA y los aranceles son los que más ingresos le generan al Estado, siendo el más importante de estos tributos el IVA, cuya recaudación se incrementó en un 172,80% gracias a las políticas y reformas tributarias aplicadas por los gobiernos de turno para mejorar de manera eficiente la recaudación de los impuestos y evitar la evasión de los mismos, el desglose de estos rubros ya fueron analizados en el capítulo anterior.

Los ingresos petroleros es el segundo rubro más importante dentro de los ingresos que percibe el Estado, la cifra más alta que obtuvo el país en este periodo fue de \$1.574 millones en el año 2005, es importante destacar que a partir del año 2002 el precio del barril de petróleo tiene una tendencia a la alza, alcanzan el valor de \$77,8 en el año 2006, específicamente en el periodo de gobierno de Alfredo Palacios. El 2000 fue el año en que se obtuvo menos ingresos por la venta de petróleo \$1.249 millones un 0,56% más bajo del año 2001, que fue el segundo más bajo dentro de este periodo.

A pesar de que el precio del barril de petróleo estaba en alza en este periodo los ingresos petroleros en estos siete años no se incrementaron más allá del 21,62%, es decir que de \$1.249 millones percibidos en el año 2000 solo se incrementó este rubro a \$1.519 millones en el año 2006, esto se puede explicar debido a que en este periodo las ganancias obtenidas por la explotación del petróleo eran solo el 20% para el Estado y el 80% para las empresas extranjeras. Aparte de que las empresas petroleras extranjeras estaban exentas de impuestos o en algunos casos solo pagaban mínimas cantidades de dinero en impuestos.

En cuanto a los créditos obtenidos por los gobiernos en este periodo se mantuvo en niveles casi similares, siendo sólo 2005 que superó los dos

mil millones de dólares mientras que en los demás años estuvo alrededor de mil a 1.700 millones de dólares.

En el periodo 2007 al 2013, los datos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 15: Fuentes de financiamiento del PGE: 2007 - 2013.
En Millones de dólares

Año	Ingresos Tributarios	Ingresos Petroleros	Aranceles	Créditos	Total
2007	5.144,11	1.104,10	751,11	2.040,8	9.040,17
2008	6.194,51	6.036,30	837,13	1.049,0	14.116,90
2009	6.693,25	3.025,80	678,65	2.443,9	12.841,57
2010	7.864,67	4.283,70	941,99	2.880,6	15.970,99
2011	8.721,17	7.182,40	1.077,79	2.936,6	19.917,98
2012	11.090,66	6.064,30	1.168,93	3.845,8	22.169,65
2013	12.513,48	6.038,80	1.128,57	5.797,4	25.478,22

Fuente: SRI, SENA y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el año 2007 el economista Rafael Correa asume la presidencia de la República, bajo este nuevo gobierno se aplican políticas fiscales y se crean nuevas leyes e impuestos que provocaron que las recaudaciones sean mayores que en los años previos a este gobierno.

En este año el PGE era de 9.040 millones de dólares, de los cuales los ingresos petroleros eran de 1.104 millones de dólares, y los ingresos tributarios de 5.144 millones de dólares.

En el año 2009 se presentó la crisis mundial por lo que el Presupuesto General del Estado se vio afectado por dicha situación siendo de 12.841 millones de dólares en ese año, un 9% menos con respecto al año 2008, en el que fue de 14.116 millones de dólares. Así mismo los ingresos petroleros cayeron drásticamente debido a que las exportaciones de petróleo y el precio de este bien disminuyeron por la crisis mundial. En este año el país obtuvo de ingresos petroleros 3.026 millones de dólares, una cantidad bastante inferior si se la compara con el año 2008 donde el

país obtuvo 6.036 millones de dólares por este rubro, en términos porcentuales existió una diferencia del -49.87% entre el 2008 y el 2009.

Por el contrario los ingresos tributarios se incrementaron en el 2009 con respecto a los años previos siendo de 6.693 millones de dólares, lo que significa que en los dos primeros años de gobierno de Rafael Correa los ingresos tributarios se incrementaron en un 40,80%, lo que se explica porque en este periodo de tiempo se crearon nuevos tributos como son el impuesto a la contaminación vehicular, el impuesto a la salida de divisas y el impuesto a los envases plásticos entre otros impuestos. Además los controles realizados por el Servicio de Rentas Internas para evitar el fraude fiscal fueron mucho más rigurosos que en periodos anteriores.

Con respecto a los ingresos de financiamiento como son los préstamos que contrae el Estado ya sean estos internos o externos, es a partir del año 2008 cuando el Ecuador se da una tendencia creciente al recurrir al endeudamiento para financiar las obras realizadas por el actual gobierno, los ingresos de financiamiento en el 2007 eran de 2.040 millones de dólares y para el año 2013 fue de 5.797 millones de dólares por lo que es evidente que el gobierno ha tenido que recurrir al endeudamiento para mantener su gasto público.

Cada uno de los rubros son inferiores en el período (2000 – 2006) que en el período de administración del actual gobierno (2007 – 2013); es así que los ingresos petroleros, la mayor cifra alcanzada en el primer período de estudio es de 1.574 millones de dólares y la mayor del segundo período es de 6.038 millones de dólares, una diferencia del 356,29% esto se debe a que en el año 2008 entra en vigencia la Ley Orgánica de Recuperación de Recursos Petroleros con lo cual los ingresos petroleros se incrementaron considerablemente.

Los ingresos tributarios han tenido un incremento del 662,87% desde el año 2000 hasta el 2013; a partir del año 2007 se establecieron varias

reformas en nuestro régimen tributario que permitieron que este rubro sea mayor que en años anteriores a este gobierno. El Servicio de Rentas Internas bajo la administración del actual gobierno es más estricto en sus controles para evitar el fraude fiscal.

Así como los tributos y los ingresos petroleros se incrementaron en el período 2007 – 2013 también los préstamos externos realizados para el financiamiento aumentaron considerablemente, en 1.297,27%. El excesivo gasto público realizado por el actual gobierno ha ocasionado que se necesite recurrir al endeudamiento externo para cubrir los déficits tanto fiscal como presupuestario.

3.3. Evolución del Gasto Público (consumo e inversión).

El gasto público es la entrega que realiza el Estado por medio de obras para la sociedad que es considerada la retribución que le hace a los ciudadanos por el pago de los tributos; también es considerado para el pago de deudas que tenga el estado.

“El gasto público es el desembolso de dinero por parte del Estado para realizar adquisiciones, pagar deudas, contratar personal, etc”. (Acosta, 2006)

El gasto está compuesto por:

Gastos corrientes, están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de capital, son los gastos en construcción o adquisición de los activos de capital fijo, compra de existencias, compra de tierras y activos intangibles que intervienen en el proceso de acumulación de capital.

El consumo es el uso de bienes o servicios que realizan las personas para satisfacer sus necesidades. El consumo es la “Utilización directa y final de bienes o servicios que satisfacen las necesidades del ser humano”. (Acosta, 2006)

“La Inversión son recursos destinados a la producción de bienes y servicios. También se la entiende como la formación de bienes de capital”. (Acosta, 2006).

Se pueden considerar dos ámbitos de inversión los cuales son:

Inversión en infraestructura que representa los recursos destinados a construir la estructura material de un país.

Inversión extranjera directa es la Inversión que hacen las empresas extranjeras en el país a través del establecimiento de sucursales o filiales, o la compra de empresas establecidas, sea para la producción de bienes o de servicios. La inversión extranjera indirecta está constituida por los préstamos externos.

Muchas personas en varias ocasiones se confunden con las definiciones de consumo e inversión pero sin duda alguna estas palabras son determinantes del gasto privado. La diferencia es que la inversión depende de la tasa de interés y el consumo no y su semejanza es que dependen de la renta.

Cabe recalcar que los gastos son dirigidos por las finanzas públicas, sector fiscal y mediante la política fiscal puede mejorar o afectar indicadores macroeconómicos como lo son: el ahorro, consumo público y privado o inversión.

En el primer periodo de análisis los gastos del Gobierno Central fueron los que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 16: Gastos del Gobierno Central: 2000 - 2006.
En millones de dólares.

Años	Gastos corrientes	Gastos de capital	Otros gastos corrientes	Otros gastos de capital	Total
2000	2.571,66	658,55	541,49	-	3.771,70
2001	2.628,26	1.438,73	300,40	232,63	4.600,03
2002	3.530,76	1.225,96	351,40	- 2,22	5.105,90
2003	3.562,12	1.317,07	126,86	14,84	5.020,88
2004	4.103,26	1.394,55	286,46	26,65	5.810,92
2005	4.720,49	1.511,59	489,01	11,80	6.732,89
2006	5.313,65	1.669,03	556,04	26,00	7.564,72

Fuente: BCE y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

El año 2000 al 2006 el Ecuador experimentó inestabilidad política y económica que se refleja en que en tan corto tiempo haya tenido tres presidentes; estos fueron el Dr. Gustavo Noboa, el Crnl. Lucio Gutiérrez y el Dr. Alfredo Palacio. Sin embargo la economía resistió debido a la dolarización, el petróleo y las remesas.

Los gastos del Sector Público tiene un desembolso en cuenta corriente de 2.571,66 millones de dólares en el año 2000, mientras que en gastos de capital tan solo fue de 658,55 millones de dólares dando un total de gastos de 3.230 millones de dólares, es notorio que haya existido más gastos corriente que de capital debido a las instituciones públicas para el pago de sueldos, compra de bienes y servicios para las misma, intereses internos y externos que tiene el Ecuador; a medida que ha pasado los años se ha incrementado más los gastos tanto corriente como de capital.

Eventos que sucedieron internamente en el Ecuador y otros eventos externos afectaron al gasto del país. El aumento del precio del petróleo en el 2003, en el mismo año se da bajas de la tasa de interés y devaluación del dólar con respecto el Euro; en el 2004 entra en funcionamiento el OCP, con esto se incrementa la exportación petrolera del país y por ende se da un incremento en los ingresos petroleros los cuales se destinan a

las inversiones en el país.

Con la alza del precio del crudo de exportación, el Estado dispone recursos para mejorar la inversión, sin embargo año a año se ve un incremento poco significativo en el gasto de capital.

Tame empresa pública, adquiere aeronaves en el 2000. Petroecuador logró concretar proyectos de inversión como consecuencia de la mayor disponibilidad de recursos para financiar nuevas actividades, y de la recuperación para el Estado ecuatoriano de los ex-campos de la empresa Oxy, tras la declaración de la caducidad de sus contratos.

En este periodo se le dio prioridad a las necesidades sociales, como la inversión en la educación, salud; luego de cubrir estas necesidades, se le asignaba un porcentaje al pago de la deuda.

En estos años se da el primer proyecto con el objetivo de mejorar la calidad de educación “Educación del siglo XXI” que se firmó en el 2004, y el Plan Decenal de Educación 2006 - 2015, el mismo que fue aprobado mediante consulta popular el 26 de noviembre de 2006, “Desarrollo del Milenio”.

Tabla 17: Gastos del Gobierno Central: 2007 - 2013.
En millones de dólares.

Años	Gastos corrientes	Gastos de capital	Otros gastos corrientes	Otros gastos de capital	Total
2007	5.926,49	2.627,46	759,91	-	9.313,85
2008	8.460,40	5.928,59	1.034,60	-	15.423,60
2009	8.934,04	5.283,89	966,01	-	15.183,94
2010	9.775,43	6.431,67	842,60	136,23	17.185,93
2011	10.399,27	8.035,48	983,20	158,78	19.576,74
2012	11.996,08	9.243,64	900,24	328,27	22.468,24
2013	14.275,58	11.585,70	1.663,71	-	27.524,99

Fuente: BCE y Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

El gobierno actual (2007 – 2017), ha mantenido un aumento sostenido en los gastos, tanto gastos corrientes como de capital; se ha realizado creación de ministerios así como también gastos en infraestructura.

Es así que en el 2007 mediante Decreto Ejecutivo N° 117-A del 15 de febrero del 2007 se creó el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social el cual engloba a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación,
- Ministerio de Trabajo,
- Ministerio de Bienestar Social,
- Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda,
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,
- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas,
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda,
- Ministerio de Economía,
- Secretaría de Solidaridad Ciudadana y
- Secretaría del Migrante.

Estas instituciones públicas se crearon para beneficio de la sociedad, incentivando el empleo y al estudio. En estos años hay un incremento significativo de la inversión en el área de educación seguida de la salud.

Debido a la oportunidad laboral que se abrió las familias tuvieron más ingresos para realizar gastos, consecuencia lógica del ser humano. A continuación un raciocinio: al tener más dinero en las manos se gasta más, sus necesidades se vuelven más estrictas, bienes y servicios más costosos y pocas personas practican el ahorro.

Es así que en el año 2008 se dio inicio a una gran actividad económica con un crecimiento del PIB del 6,6%, en septiembre - octubre del 2008 hubo una crisis financiera mundial que afectó a varias economías. No

obstante para el 2008 el ingreso alto pero también se incrementó el gasto de dicho año; para el siguiente año bajó el ingreso debido a la crisis financiera.

Como se mencionó anteriormente el plan de Gobierno del Econ. Rafael Correa se enfocaba en la educación “Revolución del Conocimiento, ciencia y Tecnología”, salud, cultura, incentivar el trabajo y la “Revolución Social”. Todos estos planes llevaron a un incremento del gasto del Gobierno Central.

Los gastos de consumo por parte del Gobierno experimentaron un crecimiento anual de 4,3% y el de los hogares con un 3,4%. La variación anual del PIB del año 2013, desde este enfoque, se explica en mayor medida por el gasto de consumo final de los hogares que contribuyó al crecimiento de 2013 con el 2,2%.

3.4. Relación entre la dinámica del gasto público y la dinámica de la economía ecuatoriana.

El gasto público juega un papel importante en el crecimiento económico del Ecuador debido a que es una de las variables que ayuda a determinar la cuantía del crecimiento del país. Al pasar los años, y de mandatarios del país, el gobierno ha creado instituciones públicas y esto genera muchos gastos a consecuencia de pagos de sueldos, compra de bienes y servicios para el mismo, intereses, y para la formación bruta de capital fijo y no hay que dejar de nombrar a los grandes proyectos hidroeléctricos que se están concluyendo, los generadores de energía, el principal Coca-Codo Sinclair.

El gasto total disminuyó en el 2009 por la crisis mundial y el país debía evitar gastos por lo cual decreció 95,99 millones de dólares. Cabe recalcar que los gastos totales han aumentado por ende el corriente y el de capital pero sin duda alguna este último ha dado pasos gigantes en el

gasto de capital obteniéndose en el 2013 un total de 11.585 millones de dólares.

En el transcurso del periodo de análisis ocurrieron varios eventos sociales y financieros por los cuales se vio afectada la economía ecuatoriana por lo tanto se detalla algunos indicadores que son importantes para el análisis de la evolución económica del país.

3.4.1. Inflación

El incremento de precios se presentó de una forma alarmante en el 2000 valor que se observa en la tabla siguiente, con un porcentaje elevado que era del 95,53%. Esta inflación es el efecto residual del efecto inflacionario que se vivió en el periodo 1998 – 1999. El cambio de moneda, una vez decretada la dolarización de manera formal en la economía ecuatoriana, quedando 1 dólar por 25.000 sucres, evento que influenció a la estabilización de precios de productos y servicios.

**Tabla 18: Inflación del Ecuador. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.
En Porcentajes**

Año	INFLACIÓN	Año	INFLACIÓN
2000	95,53	2007	2,28
2001	40,45	2008	8,39
2002	12,56	2009	5,20
2003	7,96	2010	3,56
2004	2,75	2011	4,47
2005	2,12	2012	5,11
2006	3,30	2013	2,73

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Para el año 2001 se redujo más de la mitad la inflación, obteniéndose un 40,45%. En el gobierno del Ab. Gustavo Noboa Bejarano año a año hubo una reducción de dicho indicador llegando al 2003 en su último mes de presidente con un 10% y un promedio de 48,44% en su mandato presidencial.

En el gobierno del Crnl. Lucio Gutiérrez del 2003 al 2005 hubo un promedio de 6,94% de inflación.

Para el 2005 al 2007 el Dr. Alfredo Palacio tuvo durante su mandato un 2,85% de incremento de precios en los productos ecuatorianos.

En el inicio de mandato del Econ. Rafael Correa bajó la inflación en 1,02 puntos porcentuales con los seguimientos de precios y con el techo de cada uno de los productos establecidos en la lista que emite el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, institución que controla y regula precios de 46 alimentos aproximadamente también evita fenómenos especulativos.

Desde el 2007 aumenta el salario real con una velocidad impresionante, las personas tienen más poder adquisitivo para la compra, consumo. Se recuperó el poder de compra de la población.

Para el 2008 subieron los precios debido al boom de las materias primas que se vivió a nivel mundial dejando una inflación de 8,39%. En el siguiente año bajó 3,19 puntos porcentuales quedando un 5,20%. En el gobierno de Correa hasta el 2013 tuvo un promedio de inflación de 4,53%.

3.4.2. Producto Interno Bruto

El crecimiento del PIB en el país ha tenido fluctuaciones muy variabas en los dos periodos de análisis, esto se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19: Crecimiento del PIB. Periodos 2000 - 2006 y 2007 – 2013

En Porcentajes

Año	Crecimiento del PIB	Año	Crecimiento del PIB
2000	4,15	2007	2,20
2001	4,00	2008	6,40
2002	4,10	2009	0,60
2003	2,70	2010	3,50
2004	8,20	2011	7,80
2005	5,30	2012	5,10
2006	4,40	2013	3,98

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Desde el año 2000 hasta el 2006 ha tenido un crecimiento favorable con un promedio de 4,8%. A partir del gobierno 2007 - 2013 ha tenido variaciones irregulares teniendo su mayor incremento en el año 2011 con 7,80%.

En promedio en el primer periodo hubo un crecimiento de 4,69% mientras que en el segundo periodo de análisis fue de 4,23%, se considera que los dos periodos son muy similares en cuanto al comportamiento de este indicador económico.

3.4.3. Inversión extranjera directa

En la década del 2000 la inversión extranjera directa fue bastante inestable, en el año 2000 cuando el país estaba saliendo de la crisis financiera y económica hubo una desinversión de 23 millones de dólares, del 2001 al 2004 tuvo una recuperación muy significativa llegando en su punto más alto en el 2003 con 871 millones de dólares.

El segundo periodo de análisis también inicia con una IED muy baja, siendo ésta en el 2007 de 194 millones de dólares, en el 2008 el país se mejoró con una inversión de 1.058 millones de dólares, pero como es de conocimiento general la crisis que se vivió dicho año a nivel global afectó a la inversión; en el 2009 decreció a 308 millones de dólares

Del 2011 al 2013 se recupera otra vez llegando a 731 millones de dólares en 2013. A pesar de esto la IED con respecto al PIB baja en el segundo periodo.

La actividad económica con más inversión extranjera es el Sector de Comercio, Explotación de Minas y Canteras, seguido de la Industria Manufacturera. Por modalidad de inversión lidera las acciones y otras participaciones de capital seguido de Utilidades reinvertidas y Otro Capital.

Entre los años 2007 al 2013 los países que invirtieron en el Ecuador son: México siendo el país que mayor aporta a la inversión extranjera directa, Canadá, Panamá, China, España, Italia, Venezuela, Uruguay, entre otros.

**Tabla 20: Inversión Extranjera Directa.
Periodos 2000 - 2006 y 2007 – 2013
En millones de dólares**

Año	IED	Año	IED
2000	-23,44	2007	194,16
2001	538,57	2008	1.058,26
2002	783,26	2009	308,00
2003	871,51	2010	165,38
2004	836,94	2011	643,72
2005	493,41	2012	584,55
2006	271,43	2013	731,68

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

3.4.4. Precio del petróleo

El petróleo es una de las principales fuentes de ingresos del Estado, pero es un recurso que está sujeto a los precios de los mercados internacionales, presentando muchas fluctuaciones, lo que hace que a pesar de ser un ingreso importante no podamos tener control de él.

Desde la dolarización ha aumentado para bien ya que es un recurso de exportación, partiendo de un precio de \$ 26,75 en el año 2000, llegando al

final del primer periodo de análisis a \$60,87. El segundo periodo de análisis se presenta en el 2007 un precio de \$89,95, 2008 y en el 2009 hubo una disminución con respecto al 2007, pero que en el 2010 en adelante volvió a aumentar.

En el último año 2013 volvió a disminuir con respecto al año anterior y empezó así el desplome de los precios del petróleo, lo cual estamos sintiendo hasta la actualidad, tanto es así que para abril del 2015 el barril de crudo está a un precio de \$ 50,50.

Tabla 21: Precio Promedio del Petróleo. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013
En dólares por barril

Año	Precio del Petróleo	Año	Precio del Petróleo
2000	26,75	2007	89,95
2001	19,99	2008	39,97
2002	31,24	2009	79,41
2003	32,54	2010	91,40
2004	43,38	2011	98,85
2005	61,08	2012	90,68
2006	60,87	2013	98,29

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La relación que existe entre el gasto público y la economía ecuatoriana, es que al pasar los años se ha creado nuevas instituciones y en la actualidad hay 34 instituciones públicas que se clasifican en secretarías nacionales, ministerios coordinadores; y esto a la vez crean gastos por lo que genera que incremente el PIB debido al pago de sueldos, pagos de intereses, compra de bienes y servicios para las instituciones. Desde el 2007 diría que hubo más gastos y que la producción interna ha incrementado por los desembolsos generados por el gobierno por el aumento de los servidores públicos.

El gasto de capital, en formación bruta de capital fijo, tiene un promedio de 24,5% del PIB del periodo de 2007 al 2013; el área de construcción

tiene mayor participación en la FBKF, seguido de Equipo y Maquinaria. De aquí se despliegan los grandes proyectos hidroeléctricos que tuvieron que importar maquinarias para la construcción de grandes cambios energéticos y de contratar a personas capacitadas para dicho trabajo y abrir plazas de empleos para obreros para la construcción de la misma, La Agencia de Noticias del Ecuador y Sudamérica comenta que hay quince mil ecuatorianos trabajando en los proyectos hidroeléctricos.

En ambos periodos de análisis se registra a la política fiscal como el principal financiador del PGE y, por esta vía, dinamizador de la economía ecuatoriana. A pesar de que al Ecuador se lo considera como un país petrolero, la importancia del aporte de este producto al PGE es significativamente menos relevante que los tributos.

Capítulo 4 : Análisis comparativo de la aplicación de la política tributaria en los periodos 2000-2006 y 2007-2013

La norma tributaria hace referencia que los tributos, además de recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán las exigencias de estabilidad y progreso sociales, procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Art.6 Código Tributario). (Jara)

En Ecuador los ingresos tributarios son la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado, al contrario de lo que se cree comúnmente los ingresos petroleros son muy importantes para el país, sin embargo, solo constituyen entre un 20 y 30 por ciento del total de ingresos, no así los ingresos tributarios que representan entre un 50% y 60% por ciento de los ingresos totales.

4.1. Diferencias relevantes en la estructura de tributos entre los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

En el periodo correspondiente del año 2000 al 2006 los ingresos que percibió el Estado por la recaudación de tributos tuvo un incremento del 145,1%, entre los principales tributos que capta el Estado ecuatoriano podemos detallar los siguientes: Impuesto a la renta, impuesto anual a vehículos motorizados terrestres, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, aranceles a las importaciones, Impuesto a las operaciones de crédito en moneda nacional.

En la siguiente tabla se detallan los impuestos y sus respectivos valores que se recaudaron durante los años que conforman el periodo 2000 – 2006.

Tabla 22: Recaudación tributaria por Concepto: 2000 - 2006.
En Millones de dólares

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Circulación de Capitales	322,17	7,77	-	-	-	-	-
Impuesto a la Renta Global	266,93	591,66	670,97	759,25	908,14	1.223,10	1.497,38
Impuesto al Valor Agregado	923,32	1.472,77	1.692,20	1.759,27	1.911,21	2.194,14	2.475,91
Imp, a los Consumos Especiales	88,67	181,47	257,07	277,60	321,52	379,73	416,96
Imp, a los Vehículos Motorizados	22,21	49,01	47,97	51,96	56,62	62,31	69,56
Impuesto a la Salida del País	16,38	18,38	5,10	-	-	-	-
Intereses por Mora Tributaria	7,44	7,10	8,86	9,84	9,58	10,11	9,70
Multas Tributarias Fiscales	8,76	15,95	21,79	26,87	28,72	31,17	29,05
Otros Ingresos	3,12	1,53	5,60	23,31	28,88	28,43	23,69
Totales	1.659,00	2.345,65	2.709,55	2.908,09	3.264,66	3.929,00	4.522,25

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Como se observa en la tabla anterior los ingresos que obtuvo el Estado por la recaudación de tributos se han incrementado paulatinamente, siendo el IVA el tributo que mayores ingresos le proporciona al Estado ecuatoriano, en el año 2000 representó el 58,36% del total de ingresos de tributos recaudados y para el año 2006 fue del 54,22%; el impuesto a la renta es el segundo tributo de mayor recaudación para el Estado, éste se incrementó en un 233,75% en el periodo del 2000 al 2006.

El Impuesto a los consumos especiales (ICE) representan el 5% del total de ingresos tributarios y su incremento en este periodo de estudio ha sido del 218,93%.

Los impuestos a los vehículos motorizados terrestres y el impuesto a las operaciones de crédito en moneda nacional representan del total de ingresos tributarios el 1,5% y 0,5% respectivamente, sin embargo su

incremento en recaudación es superior a los tributos mencionados en los párrafos previos, el impuesto a los vehículos motorizados terrestres tuvo un incremento del 488,03% desde el año 2000 al 2006 y el impuesto a las operaciones de crédito en moneda nacional tuvo un incremento en su recaudación del 850% en ese mismo periodo.

A continuación se analiza el porcentaje que contribuye cada tributo al total de ingresos que recauda el Estado.

**Tabla 23: Estructura de los tributos: 2000 – 2006
En Porcentajes**

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Impuesto a la Renta Global	16,09	25,22	24,76	26,11	27,82	31,13	33,11	26,32
Impuesto al Valor Agregado	55,65	62,79	62,45	60,50	58,54	55,84	54,75	58,65
Imp, a los Consumos Especiales	5,35	7,74	9,49	9,55	9,85	9,66	9,22	8,69
Imp, a los Vehículos Motorizados	1,34	2,09	1,77	1,79	1,73	1,59	1,54	1,69
Otros	21,57	2,16	1,53	2,06	2,06	1,77	1,38	4,65
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

El IVA es el tributo con mayor aporte al total de ingresos tributarios que percibe el Estado con una media del periodo de 58,65%, seguido del Impuesto a la Renta con un promedio del 26,32%

A partir del año 2007 se realizan muchos cambios al régimen tributario (como se mencionó en el capítulo 2) con el objetivo de incrementar los ingresos tributarios, además se dieron estrategias para crear conciencia tributaria en el país, como la lotería tributaria, espacios publicitarios y un control más rígido con el fin de evitar el fraude fiscal.

Para el análisis correspondiente al periodo 2007 – 2013 se presenta la siguiente tabla donde se detallan los valores que percibió el Estado por cada tributo.

Tabla 24: Recaudación tributaria por Concepto: 2007 - 2013.
En Millones de dólares

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Impuesto a la Renta Global	1.740,85	2.369,25	2.551,74	2.428,05	3.112,11	3.391,24	3.933,24
Impuesto al Valor Agregado	3.004,55	3.470,52	3.431,01	4.174,88	4.958,07	5.498,24	6.186,30
Impuesto a los Consumos Especiales	456,74	473,90	448,13	530,24	617,87	684,50	743,63
Impuesto a los Vehículos Motorizados	74,36	95,32	118,10	155,63	174,45	192,79	213,99
Intereses por Mora Tributaria	18,25	20,40	35,86	39,28	58,61	47,14	159,40
Multas Tributarias Fiscales	32,81	32,19	34,92	38,97	49,53	59,71	62,68
Impuesto a la Salida de Divisas	-	31,41	188,29	371,31	491,42	1.159,59	1.224,59
Imp, Activos en el Exterior	-	-	30,40	35,39	33,68	33,26	47,93
RISE	-	0,40	3,67	5,74	9,52	12,22	15,20
Regalías y patentes de conservación minera	-	-	-	12,51	14,90	64,04	28,70
Tierras Rurales	-	-	-	2,77	8,91	6,19	5,94
Otros Ingresos	34,31	15,14	7,67	562,43	31,92	114,98	136,13
Devoluciones	(217,76)	(314,01)	(156,53)	(492,54)	(839,82)	(173,24)	(244,24)
Totales	5.144,11	6.194,51	6.693,25	7.864,67	8.721,18	11.090,66	12.513,48

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Como se muestra en los datos de la tabla, al igual que en el primer periodo, el IVA y el impuesto a la renta son los tributos que mayores ingresos le generaron al país, además es importante mencionar que el impuesto a la salida de divisas, a pesar de ser un impuesto nuevo, rápidamente ganó importancia convirtiéndose en el tercer rubro de mayor

recaudación debido al incremento del porcentaje a tributar que pasó del 0,5% cuando se creó en el 2008 al 5% en el 2011 hasta la actualidad.

A continuación se analiza el porcentaje que contribuye cada tributo al total de ingresos que recauda el Estado.

**Tabla 25: Estructura de los tributos: 2007 – 2013
En Porcentajes**

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Promedio
Impuesto a la Renta Global	33,84	38,25	38,12	30,87	35,68	30,58	31,43	34,11
Impuesto al Valor Agregado	58,41	56,03	51,26	53,08	56,85	49,58	49,44	53,52
Impuesto a los Consumos Especiales	8,88	7,65	6,70	6,74	7,08	6,17	5,94	7,02
Impuesto a la Salida de Divisas	-	0,51	2,81	4,72	5,63	10,46	9,79	4,85
Impuesto a los Vehículos Motorizados	1,45	1,54	1,76	1,98	2,00	1,74	1,71	1,74
Otros	-2,57	-3,97	-0,66	2,60	-7,26	1,48	1,69	- 1,24
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100

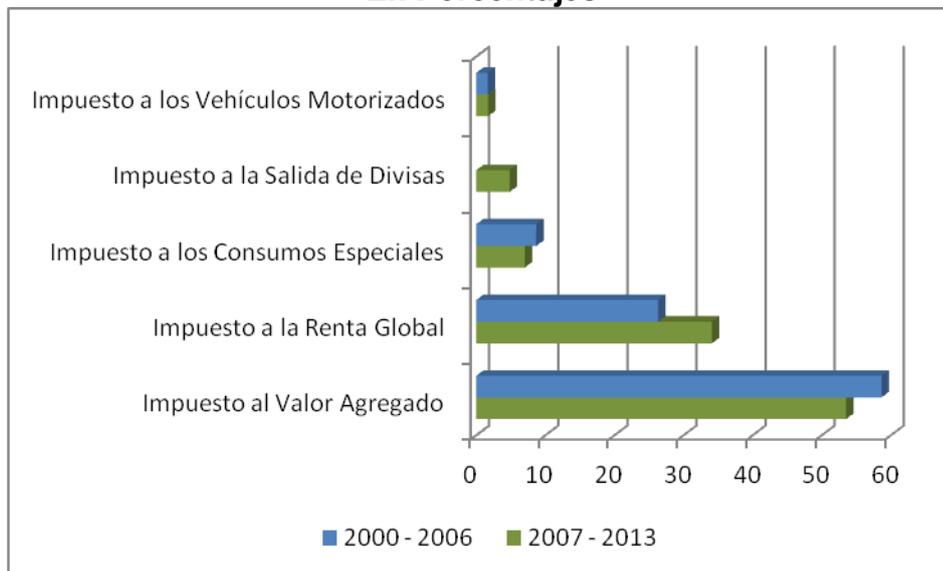
Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En este segundo periodo de análisis sigue teniendo mayor importancia el IVA, seguido del IR, a pesar de que el ISD tiene un crecimiento acelerado, en el promedio del periodo tiene mayor importancia el ICE ya que el ISD solo tiene recaudación desde el 2008.

Para realizar un análisis comparativo de los dos periodos se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 14: Participación promedio de los principales tributos en los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2013. En Porcentajes



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el periodo del 2000 al 2013 la participación del IVA al total de ingresos ha disminuido paulatinamente del 58,73% al 53,52%, sin embargo sigue siendo el tributo que más ingresos le proporciona al Estado.

Las diferencias más importantes entre los dos periodos son:

- En el segundo periodo gana importancia el IR
- En el segundo periodo pierde importancia el IVA
- El ICE pierde importancia en el segundo periodo
- En el segundo periodo entra el ISD llegando a ser el cuarto rubro más importante en este periodo

Al comparar los rubros de los tributos en los dos periodos de estudios se puede concluir que los ingresos tributarios son una gran fuente de financiamiento para el Estado ecuatoriano debido a que forman parte de los ingresos permanentes; al contrario de los ingresos petroleros que dependen especialmente del precio del barril de petróleo en el mercado internacional, los ingresos tributarios forman parte importante de las

políticas fiscales que puede utilizar el gobierno ya sea expansiva o recesivas.

4.2. Contratación de la importancia relativa de las tres fuentes de financiamiento del PGE, impuestos, ingresos petroleros y crédito.

El Presupuesto General del Estado se financia por tres rubros como son los tributos, la venta de petróleo y sus derivados, así como donaciones o transferencias recibidas del sector externo. Para el presente análisis se comparará estos tres rubros entre dos periodos, del 2000 al 2006 y el segundo periodo del 2007 al 2014.

El Estado para poder cubrir sus gastos necesita de ingresos, en el Ecuador las principales fuentes de ingresos para financiar el Presupuesto General del Estado son tres:

- Ingresos tributarios (Impuestos)
- Ingresos petroleros
- Créditos (internos y externos)

Cada uno de estos rubros aportan en menor o mayor medida a solventar los gastos planificados del gobierno en las diferentes áreas de servicio, producción y funcionamiento estatal: Educación, Salud, Vivienda, Agricultura, Seguridad, Transporte, Electricidad, entre otras, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

A continuación se presenta un análisis de la contribución que hacen cada uno de estos rubros al PGE, los montos ya fueron analizados en el capítulo anterior.

4.2.1. Ingresos tributarios

Estos ingresos han tenido un crecimiento sostenido en los dos periodos de análisis, y de gran importancia para el país siendo el principal aporte al

PGE, el gobierno a través de la administración tributaria (SRI) controla y regula todo lo relacionado a la tributación, tanto en materia de recaudación como de sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias.

La contribución que han tenido los tributos al financiamiento de los gastos del Estado se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 26: Participación de los tributos en los gastos del Estado.
Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013.
En porcentajes.**

Año	% participación	Año	% participación
2000	46,33	2007	58,86
2001	49,60	2008	50,81
2002	57,46	2009	51,91
2003	53,75	2010	54,62
2004	51,29	2011	49,51
2005	57,05	2012	55,09
2006	54,02	2013	50,73
Promedio	52,79	Promedio	53,08

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En los dos periodos de análisis, los ingresos tributarios han aportado al financiamiento del PGE en más del 50%, teniendo en el primer periodo su punto más alto en el 2002 que alcanzó un 57,46%, en el segundo periodo el punto más alto fue en el 2007 con 58,86%.

4.2.2. Ingresos petroleros

Nuestro país desde los años 70, en que se dio el boom del petróleo, ha tenido entre sus principales fuentes de ingresos los provenientes de la venta y exportación de petróleo, pero en los últimos años esa dependencia de este ingreso ha disminuido, cobrando mayor importancia los impuestos.

La evolución de la contribución de los ingresos petroleros en el PGE en los dos periodos de análisis se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 27: Participación de los Ingresos Petroleros en los gastos del Estado. Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013. En porcentajes.

Año	% participación	Año	% participación
2000	30,96	2007	11,02
2001	22,88	2008	43,62
2002	24,05	2009	21,31
2003	25,14	2010	26,57
2004	18,02	2011	36,29
2005	19,89	2012	27,25
2006	15,80	2013	22,46
Promedio	22,39	Promedio	26,93

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el periodo 2000 – 2006 la contribución de los ingresos petroleros en los gastos del Estado ha ido disminuyendo, pasando de 30,96% en el primer año a 15,8% en el último, por lo que este rubro ha ido perdiendo relevancia, sin dejar de ser importante para el país, no sólo porque genera ingresos para financiar los gastos del Estado sino también por la generación de empleo.

En el periodo 2007 – 2013 los ingresos petroleros han tenido una contribución fluctuante, pasando de 11,02% en el 2007, 36,29% en el 2011 y 22,46% en el 2013; esto se debe a las variaciones del precio del petróleo que como se mencionó anteriormente no depende del país sino que es dado por el mercado internacional.

4.2.3. Créditos

La obtención de créditos también juegan un papel importante en el financiamiento de los gastos del Estado, ya que por los recursos propios no es suficiente para solventarlos, es por estos que los gobiernos han

recurrido a préstamos ya sea internos como externos para poder cumplir con las obras, pagos de sueldo e infraestructura.

La evolución de la contribución de los créditos a los gastos del Estado en los dos periodos de análisis se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 28: Participación de los créditos en los gastos del Estado.
Periodo 2000 - 2006 y 2007 - 2013.
En porcentajes.**

Año	% participación	Año	% participación
2000	31,99	2007	20,38
2001	20,11	2008	7,58
2002	19,68	2009	17,21
2003	25,80	2010	17,86
2004	22,93	2011	14,84
2005	27,55	2012	17,28
2006	18,25	2013	21,56
Promedio	23,76	Promedio	16,67

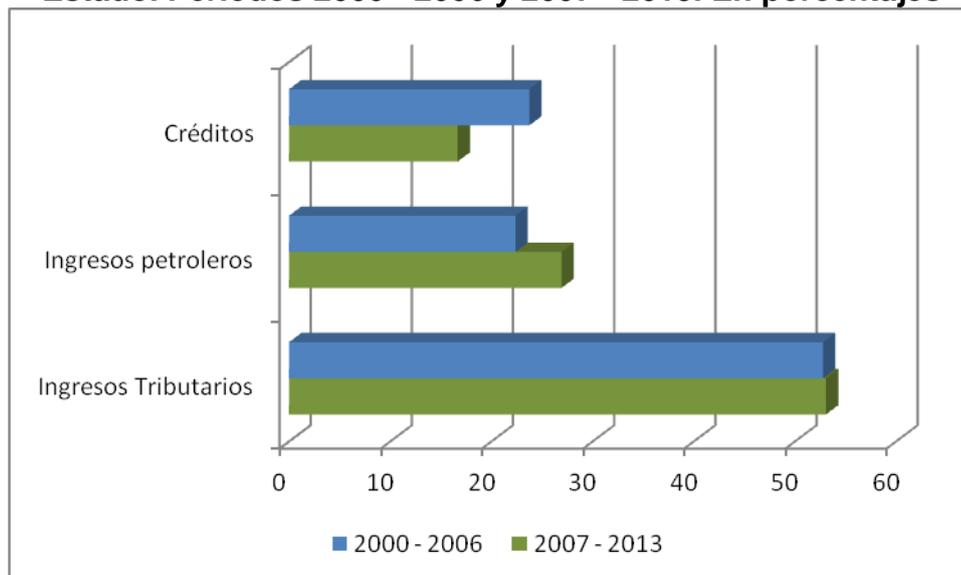
Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el primer periodo de estudio la participación de los créditos en el financiamiento de los gastos del Estado tuvo una disminución significativa, pasando de casi el 32% en el primer año a 18% en el último año, lo que significa que los gobiernos en esos años trabajaron con los ingresos propios del Estado y recurrieron menos a endeudamiento, lo cual es positivo para el país ya que esto significa que no se va parte de los ingresos en el pago de interés de los créditos, es decir en este periodo se utilizó menos recursos para el pago de intereses ya que hubieron menos créditos.

En el segundo periodo en cambio, este rubro se ha mantenido más o menos estable en un 20%, siendo el año 2008 el de menor contribución llegando apenas a un 7,58%.

Para hacer un análisis comparativo de estos tres rubros en los dos periodos de análisis se presenta el siguiente gráfico en el cual se muestra la contribución en promedio de cada periodo de las tres fuentes de ingresos para solventar los gastos del Estado

Gráfico 15: Contribución promedio de los ingresos a los gastos del Estado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013. En porcentajes



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En los dos periodos de análisis los ingresos tributarios es el rubro que mayor aporta al financiamiento de los gastos del estado, se puede decir que son muy parecidos los porcentajes, no hay diferencias significativas, siendo más del 50%.

Los ingresos petroleros en cambio han ganado importancia en el segundo periodo debido a la bonanza que existió en ese periodo y al boom de las materias primas que experimentaron los mercados internacionales a partir del año 2000.

En cuanto a los créditos que obtiene el Estado para financiar sus gastos (déficits), en promedio disminuyó en el segundo periodo, hay que tener en cuenta que al inicio del gobierno del actual presidente canceló los créditos

y era renuente a volver a recurrir a créditos para financiarse y los ingresos petroleros le ayudaron a que pueda lograr ese objetivo. Sin embargo en los últimos años las facilidades petroleras y los nuevos créditos han aumentado la relación deuda/PIB

4.3. Comparación de los PGE de los periodos 2000-2006 y 2007-2013

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene un país; es decir, se considera los Ingresos y también gastos de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

Para el correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno establece prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales, dándole a estos aspectos una consideración de mayor prioridad al momento de realizar el presupuesto.

Se considera ingresos a todos los recursos que obtiene el Estado ecuatoriano por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; así como por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Los egresos que tiene el Estado ecuatoriano representan los dólares que se gastan en el pago a los servidores públicos, los ministerios que posee

el país, en la economía al cumplir con una función social; sea esta en educación, en salud o en vivienda, asignando mayores gastos a los sectores que más los necesitan. (Holguín Arias, 2005)

Se debe considerar que el presupuesto consolidado es la sumatoria de los presupuestos institucionales de cada ámbito de Gobierno, deducidos los dobles registros ocasionados por concepto de transferencias entre entidades otorgantes y receptoras.

La consolidación constituye un proceso que se realiza durante la ejecución presupuestaria y al finalizar el ejercicio económico, recalando que la consolidación abarca a todas las Instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado PGE.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

El presupuesto devengado es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor constituye es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2011)

Para el análisis en este acápite se realizará primero el análisis del

presupuesto codificado y luego del presupuesto devengado.

Los valores del presupuesto codificado se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 29: Presupuesto Codificado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.
En millones de dólares

Año	Presupuesto Codificado	Año	Presupuesto Codificado
2000	4.034	2007	11.225
2001	5.489	2008	17.237
2002	5.506	2009	20.646
2003	6.188	2010	23.523
2004	7.454	2011	26.551
2005	7.915	2012	30.025
2006	10.359	2013	32.366

Fuente: Ministerio de Finanzas

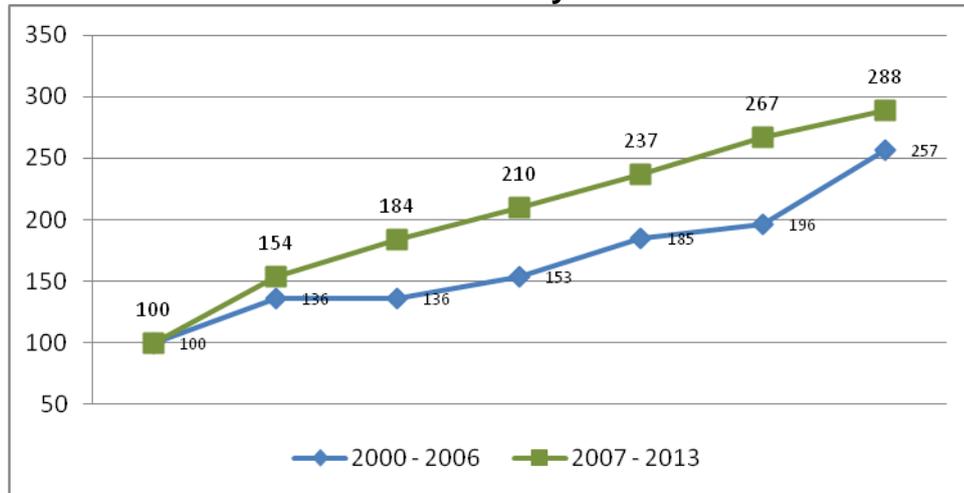
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Se evidencia que en el segundo periodo los presupuestos han sido significativamente más altos, lo que permitió que el gobierno actual (2007 – 2017) cumpla con sus ofrecimientos de campaña política.

Es así que en el último año del primer periodo llegó a más de 10 mil millones de dólares y en el 2013 fue presupuestado más de 32 mil millones de dólares, es decir tres veces más en relación al primer periodo.

Para comparar la evolución del presupuesto codificado en cada uno de los periodos de análisis se presenta un índice para cada periodo, teniendo como base el año 2000 y el 2007 para el primer y el segundo periodo respectivamente.

**Gráfico 16: Índice de los Presupuestos Codificados.
Periodos 2000 – 2006 y 2007 - 2013**

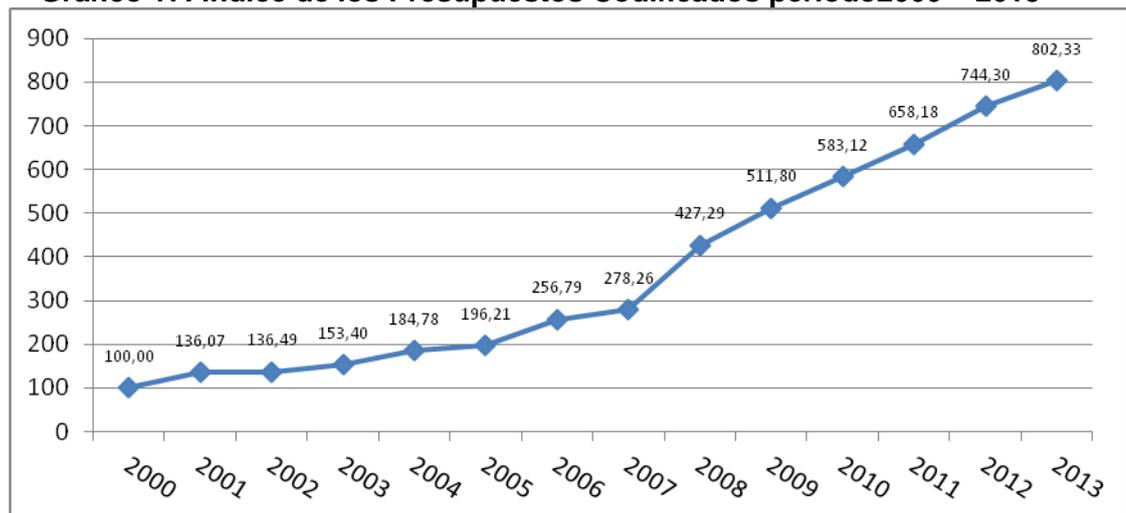


Fuente: Ministerio de Finanzas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Este índice muestra que el segundo periodo ha tenido un crecimiento más dinámico, y con un crecimiento sostenido a través del periodo, alcanzando en el último año casi tres veces el presupuesto del primer año.

Si se analiza todo el periodo (2000 – 2013) es mucho más intenso el crecimiento del segundo periodo. Esto se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 17: Índice de los Presupuestos Codificados periodo 2000 – 2013



Fuente: Ministerio de Finanzas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Tomando como base el año 2000, el segundo periodo ha tenido un

crecimiento acelerado, iniciando con el triple del 2000 en el 2007 y el último año es ocho veces el presupuesto del primer año.

En cuanto a los presupuestos devengados, el comportamiento no ha sido muy diferente al presupuesto codificado, la evolución de los valores se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 30: Presupuesto Devengado. Periodos 2000 - 2006 y 2007 - 2013.
En millones de dólares

Año	Presupuesto Devengado	Año	Presupuesto Devengado
2000	4.034	2007	10.015
2001	5.489	2008	13.839
2002	5.506	2009	14.201
2003	6.188	2010	16.125
2004	7.323	2011	19.791
2005	7.915	2012	22.253
2006	9.618	2013	26.889

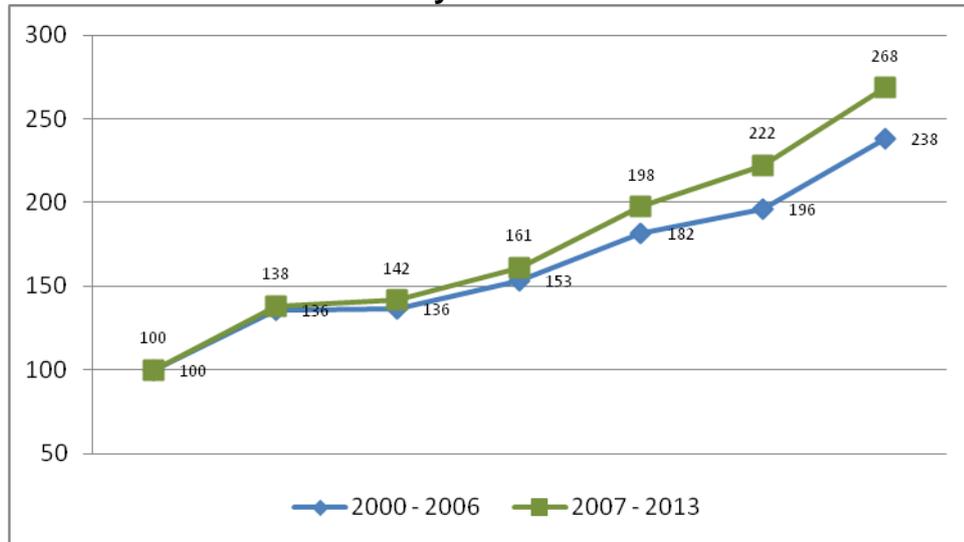
Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Se evidencia que en el segundo periodo los presupuestos han sido significativamente más altos, tal como se presenta en el presupuesto codificado.

Para comparar la evolución del presupuesto devengado en cada uno de los periodos de análisis se presenta un índice para cada periodo, teniendo como base el año 2000 y el 2007 para el primer y el segundo periodo respectivamente.

Gráfico 18: Índice de los Presupuestos Devengados periodos 2000 – 2006 y 2007 - 2013

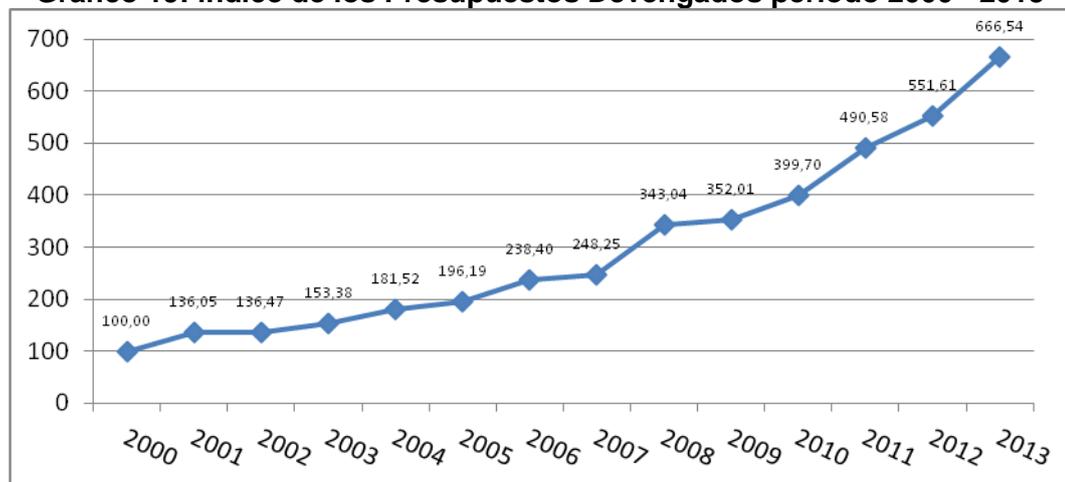


Fuente: Ministerio de Finanzas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Este índice muestra que los dos periodos han tenido una dinámica bastante similar en los primeros cuatro años, en los últimos tres años el segundo periodo ha tenido un crecimiento un poco más acelerado, llegando a más de 2,5 veces.

Si se analiza todo el periodo es mucho más amplio el crecimiento del segundo periodo. Esto se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 19: Índice de los Presupuestos Devengados periodo 2000 - 2013



Fuente: Ministerio de Finanzas
Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Tomando como base el año 2000, el segundo periodo ha tenido un crecimiento acelerado, iniciando con más del doble del 2000 en el 2007 y el último año es casi siete veces el presupuesto del primer año.

4.4. Análisis econométrico de variables seleccionadas en los periodos 2000-2006 y 2007-2013: tributación, PGE, crecimiento, ingreso petrolero y crédito.

Para poder analizar cómo se relacionan ciertas variables económicas durante los dos periodos de análisis se presenta una relación de éstas variables a través de regresiones lineales.

4.4.1. Precio del petróleo y gasto del Estado.

Al relacionar estas dos variables en cada uno de los periodos se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 31: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y el Precio del Petróleo. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	16430106.9	1	16430106.9	F(1, 5) =	19.95	
Residual	4118250.84	5	823650.168	Prob > F =	0.0066	
Total	20548357.7	6	3424726.29	R-squared =	0.7996	
				Adj R-squared =	0.7595	
				Root MSE =	907.55	
PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	101.4227	22.70839	4.47	0.007	43.04893	159.7965
_cons	2584.649	958.3642	2.70	0.043	121.0958	5048.203

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión para los datos del primer periodo entre los gastos del Estado como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente, se determina que estas dos variables tienen una relación directa y que los gastos del Estado están explicados en un 79,96% por el precio del petróleo, es decir en este periodo ha existido una dependencia fuerte de los gastos del Estado con los precios del petróleo.

Tabla 32: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y el Precio del Petróleo. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	41034640	1	41034640	F(1, 5) =	1.31	
Residual	157106862	5	31421372.3	Prob > F =	0.3049	
Total	198141502	6	33023583.6	R-squared =	0.2071	
				Adj R-squared =	0.0485	
				Root MSE =	5605.5	
PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	127.628	111.682	1.14	0.305	-159.4597	414.7157
_cons	6856.791	9626.114	0.71	0.508	-17887.92	31601.5

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión para los datos del segundo periodo entre los gastos del Estado como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente, se determina que estas dos variables tienen una relación directa y que los gastos del Estado están explicados en un 20,71% por el precio del petróleo, es decir en este periodo ha existido una dependencia débil de los gastos del Estado con los precios del petróleo.

Para hacer un análisis más real, se realiza la regresión de los gastos del Estado como variable dependiente y los ingresos petroleros como variable independiente para cada uno de los periodos de análisis.

Tabla 33: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Petroleros. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	9679408.04	1	9679408.04	F(1, 5) =	4.45	
Residual	10868949.7	5	2173789.94	Prob > F =	0.0886	
Total	20548357.7	6	3424726.29	R-squared =	0.4711	
				Adj R-squared =	0.3653	
				Root MSE =	1474.4	
PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
Petroleros	8.817727	4.178698	2.11	0.089	-1.923959	19.55941
_cons	-5759.358	5874.757	-0.98	0.372	-20860.9	9342.187

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el primer periodo hay una relación directa entre las dos variables que los gastos del Estado están explicados en un 47,11% por los ingresos petroleros, es decir en este periodo ha existido una dependencia media de los gastos del Estado con los ingresos petroleros.

Tabla 34: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Petroleros. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS			
Model	101664353	1	101664353	Number of obs =	7	
Residual	96477149.1	5	19295429.8	F(1, 5) =	5.27	
Total	198141502	6	33023583.6	Prob > F =	0.0702	
				R-squared =	0.5131	
				Adj R-squared =	0.4157	
				Root MSE =	4392.7	

PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
Petroleros	1.925926	.8390398	2.30	0.070	-.2308941	4.082747
_cons	8305.872	4371.196	1.90	0.116	-2930.646	19542.39

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

En el segundo periodo hay una relación directa entre las dos variables y los gastos del Estado están explicados en un 51,31% por los ingresos petroleros, es decir en este periodo ha existido una dependencia media de los gastos del Estado con respecto a los ingresos petroleros.

En conclusión en el segundo periodo de análisis hubo una mayor dependencia de los ingresos petroleros, esto se explica por el buen momento que tuvieron las materias primas en este periodo.

4.4.2. Recaudación tributaria y gasto del Estado.

Como ya se ha señalado anteriormente en esta investigación, los ingresos tributarios juegan un papel importante para el Estado ya que es una de sus principales fuentes de financiamiento.

Para determinar la importancia de este rubro se realiza un análisis de regresión de los Gastos del Estado con los Ingresos Tributarios en cada uno de los periodos de estudio.

Tabla 35: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	19997231.6	1	19997231.6	F(1, 5) =	181.42	
Residual	551126.103	5	110225.221	Prob > F =	0.0000	
Total	20548357.7	6	3424726.29	R-squared =	0.9732	
				Adj R-squared =	0.9678	
				Root MSE =	332	

PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
tributos	1.897861	.1409029	13.47	0.000	1.535658	2.260063
_cons	795.9353	447.4869	1.78	0.135	-354.3664	1946.237

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

La regresión para los datos del primer periodo entre los gastos del Estado como variable dependiente y los ingresos tributarios como variable independiente, se determina que estas dos variables tienen una relación directa y que los gastos del Estado están explicados en un 97,32% por los ingresos tributarios, es decir en este periodo ha existido una dependencia fuerte de los gastos del Estado con los ingresos tributarios.

Para la regresión del segundo periodo se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 36: Análisis de la relación entre el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	193149886	1	193149886	F(1, 5) =	193.47	
Residual	4991615.46	5	998323.091	Prob > F =	0.0000	
Total	198141502	6	33023583.6	R-squared =	0.9748	
				Adj R-squared =	0.9698	
				Root MSE =	999.16	

PGE	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
tributos	2.122433	.1525887	13.91	0.000	1.730191	2.514675
_cons	-65.61474	1324.14	-0.05	0.962	-3469.426	3338.197

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Los resultados de la regresión para los datos del segundo periodo entre

los gastos del Estado como variable dependiente y los ingresos tributarios como variable independiente, se determina que estas dos variables tienen una relación directa y que los gastos del Estado están explicados en un 97,48% por los ingresos tributarios, es decir en este periodo ha existido una alta dependencia de los gastos del Estado con los ingresos tributarios.

En conclusión, en los dos periodos los gastos del Estado han tenido una fuerte dependencia de los ingresos tributarios.

4.4.3. Gasto del Estado y recaudación tributaria y el crecimiento de la economía real.

El crecimiento de una economía está determinada por muchas variables económicas, en el caso de la presente investigación se relaciona el PIB con los gastos del Estado y los ingresos tributarios.

Los resultados de la regresión en cada uno de los periodos de análisis se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 37: Análisis de la influencia en el PIB del Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	576839219	2	288419609	F(2, 4) =	174.49	
Residual	6611616.04	4	1652904.01	Prob > F	= 0.0001	
				R-squared	= 0.9887	
				Adj R-squared	= 0.9830	
Total	583450835	6	97241805.8	Root MSE	= 1285.7	
PIB	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PGE	.4944132	1.731802	0.29	0.789	-4.313841	5.302667
tributos	9.253595	3.331703	2.78	0.050	.0033034	18.50389
_cons	1204.275	2214.227	0.54	0.615	-4943.404	7351.955

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al relacionar el PIB como variable dependiente y a los gastos del Estado y los ingresos tributarios como variables independientes, en el primer periodo de análisis se determinó que hay una relación directa ente el PIB

y las dos variables y que en conjunto los gastos del Estado y los tributos explican en 98,30% las variaciones del PIB.

Tabla 38: Análisis de la relación entre el PIB, el Gasto del Estado y los Ingresos Tributarios. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	1.4251e+09	2	712530511	F(2, 4) =	161.82	
Residual	17612799.7	4	4403199.93	Prob > F =	0.0001	
Total	1.4427e+09	6	240445637	R-squared =	0.9878	
				Adj R-squared =	0.9817	
				Root MSE =	2098.4	

PIB	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PGE	2.026547	.939212	2.16	0.097	-.5811234	4.634218
tributos	1.422228	2.019009	0.70	0.520	-4.183438	7.027895
_cons	24845.67	2781.566	8.93	0.001	17122.81	32568.54

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al relacionar el PIB como variable dependiente y a los gastos del Estado y los ingresos tributarios como variables independientes en el segundo periodo de análisis, se determinó que hay una relación directa ente el PIB y las dos variables y que en conjunto los gastos del Estado y los tributos explican en 98,17% las variaciones del PIB.

Como conclusión se puede decir que en los dos periodos de análisis las variaciones del PIB han sido influenciadas en gran medida por las variaciones en el gasto del Estado y en los ingresos tributarios.

4.4.4. Precio del petróleo y otras variables económicas: desempleo, inflación, créditos y déficit de la balanza comercial.

El precio del petróleo siempre es muy fluctuante, ya que es un precio dado por el mercado, en el periodo de estudio ha tenido alzas y bajas, es por tal motivo que es de relevante importancia analizar cómo incide esta fluctuación en algunas variables económicas de nuestro país ya que somos un país exportador de este producto.

Dentro del periodo de análisis, es a partir del 2004 que la relación de intercambio sin petróleo del Ecuador se incrementa ligeramente, pero al considerarla con petróleo esta crece de manera significativa, contribuyendo al bienestar del país y ratificando la dependencia hacia este producto estrella.

Desde el 2008 la crisis financiera obligó a que la demanda de petróleo se contraiga por lo que disminuyó su precio afectando directamente a la economía ecuatoriana por lo expuesto al final del párrafo anterior, pero el precio tendió al alza rápidamente pasando de \$39,97 a \$74,41 dólares por barril. En los años 2010 al 2013 se ha mantenido por encima de los \$90 por barril.

En el último trimestre del 2014 el precio del petróleo ha ido cayendo constantemente afectando seriamente a la economía ecuatoriana, tanto así que se han dado recortes significativos del presupuesto general del estado del 2015.

Tabla 39: Análisis de la relación entre el Desempleo y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	5.63047416	1	5.63047416	F(1, 5) =	7.73	
Residual	3.64381079	5	.728762157	Prob > F =	0.0389	
Total	9.27428495	6	1.54571416	R-squared =	0.6071	
				Adj R-squared =	0.5285	
				Root MSE =	.85368	
Desempleo	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	-.0593728	.0213603	-2.78	0.039	-.1142813	-.0044643
_cons	9.811141	.9014717	10.88	0.000	7.493834	12.12845

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión del desempleo como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente para el periodo 2000 – 2006 se obtiene que estas variables tienen una relación inversa, es decir que el aumento del precio del petróleo ayuda a disminuir el desempleo.

Las variaciones del desempleo están determinadas en un 60,71% por las variaciones en los precios del petróleo.

La regresión de estas dos variables para el segundo periodo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 40: Análisis de la relación entre el Desempleo y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	2.55571431	1	2.55571431	F(1, 5) =	4.59	
Residual	2.78428647	5	.556857295	Prob > F	= 0.0851	
Total	5.34000078	6	.89000013	R-squared	= 0.4786	
				Adj R-squared	= 0.3743	
				Root MSE	= .74623	

Desempleo	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	-.0318513	.0148677	-2.14	0.085	-.0700698	.0063673
_cons	7.67801	1.281476	5.99	0.002	4.383871	10.97215

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Para el segundo periodo de análisis se obtiene que estas variables tienen una relación inversa, es decir que el aumento del precio del petróleo ayuda a disminuir el desempleo. Las variaciones del desempleo están determinadas en un 47,86% por las variaciones en los precios del petróleo.

En el primer periodo de estudio hubo una mayor influencia de los precios del petróleo en la disminución del desempleo que en el segundo periodo, también se puede decir que las disminuciones del precio del petróleo ha tenido una mayor influencia en el crecimiento del desempleo en el primer periodo.

Tabla 41: Análisis de la relación entre la Inflación y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	2565.0463	1	2565.0463	F(1, 5) =	2.81	
Residual	4567.45492	5	913.490985	Prob > F =	0.1546	
				R-squared =	0.3596	
				Adj R-squared =	0.2316	
Total	7132.50122	6	1188.7502	Root MSE =	30.224	

Inflacion	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	-1.267251	.7562531	-1.68	0.155	-3.211261	.6767595
_cons	73.46303	31.91621	2.30	0.070	-8.580202	155.5063

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión de la inflación como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente para el periodo 2000 – 2006 se obtiene que estas variables tienen una relación inversa, es decir que el aumento del precio del petróleo ayuda a disminuir la inflación. Las variaciones de la inflación están determinadas en un 35,96% por las variaciones en los precios del petróleo, es decir su influencia ha sido baja por lo tanto las variaciones de la inflación se han debido a otras causas.

La regresión de estas dos variables para el segundo periodo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 42: Análisis de la relación entre la Inflación y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	18.5782654	1	18.5782654	F(1, 5) =	14.62	
Residual	6.35350876	5	1.27070175	Prob > F =	0.0123	
				R-squared =	0.7452	
				Adj R-squared =	0.6942	
Total	24.9317742	6	4.1552957	Root MSE =	1.1273	

Inflacion	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	-.0858763	.0224591	-3.82	0.012	-.1436093	-.0281433
_cons	11.75464	1.935799	6.07	0.002	6.778511	16.73077

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Para el segundo periodo de análisis se obtiene que estas variables tienen una relación inversa, es decir que el aumento del precio del petróleo ayuda a disminuir la inflación. Las variaciones de la inflación están determinadas en un 74,52% por las variaciones en los precios del petróleo.

Para concluir, se puede decir que en el primer periodo de estudio hubo una menor influencia de los precios del petróleo en la disminución de la inflación que en el segundo periodo, también se puede decir que las disminuciones del precio del petróleo ha tenido una mayor influencia en el aumento de la inflación en el segundo periodo.

Tabla 43: Análisis de la relación entre los créditos al gobierno y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	724604.293	1	724604.293	F(1, 5) =	16.92	
Residual	214151.086	5	42830.2172	Prob > F =	0.0092	
Total	938755.379	6	156459.23	R-squared =	0.7719	
				Adj R-squared =	0.7263	
				Root MSE =	206.95	

Creditos	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	21.29931	5.178335	4.11	0.009	7.987973	34.61064
_cons	687.6694	218.5417	3.15	0.025	125.8901	1249.449

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión de los créditos del gobierno como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente para el primer periodo de estudio se obtiene que estas variables tienen una relación directa, es decir que el aumento del precio del petróleo no ha contribuido para que disminuyan los créditos del Estado. Las variaciones de los créditos están determinadas en un 77,19% por las variaciones en los precios del petróleo, es decir su influencia es alta pero esta relación es inconsistente ya que al tener altos precios debería haber menos créditos y si hubiera bajos precios del petróleo se debería endeudar más el país ya que tendría menos ingresos petroleros.

La regresión de estas dos variables para el segundo periodo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 44: Análisis de la relación entre los créditos del gobierno y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS			
Model	6356994.55	1	6356994.55	Number of obs =	7	
Residual	7237813.16	5	1447562.63	F(1, 5) =	4.39	
Total	13594807.7	6	2265801.29	Prob > F	= 0.0903	
				R-squared	= 0.4676	
				Adj R-squared	= 0.3611	
				Root MSE	= 1203.1	

Creditos	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	50.23386	23.97118	2.10	0.090	-11.38601	111.8537
_cons	-1224.434	2066.127	-0.59	0.579	-6535.584	4086.715

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Para el segundo periodo de análisis se obtiene que estas variables tienen una relación directa, es decir que el aumento del precio del petróleo no ha ayudado a disminuir los créditos del gobierno sino por lo contrario que se han movido en la misma dirección. Las variaciones de los créditos del gobierno están determinadas en un 46,76% por las variaciones en los precios del petróleo.

Para concluir, se puede decir que en el primer periodo de estudio hubo una mayor influencia de los precios del petróleo en las variaciones de los créditos del gobierno que en el segundo periodo.

Tabla 45: Análisis de la relación entre la Balanza Comercial y los precios del petróleo. Periodo 2000- 2006

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	1663472.87	1	1663472.87	F(1, 5) =	2.24	
Residual	3711758.94	5	742351.788	Prob > F =	0.1947	
Total	5375231.81	6	895871.968	R-squared =	0.3095	
				Adj R-squared =	0.1714	
				Root MSE =	861.6	

BComercial	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	32.27178	21.55857	1.50	0.195	-23.14628	87.68984
_cons	-838.71	909.838	-0.92	0.399	-3177.523	1500.103

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Al realizar la regresión de los saldos de la Balanza Comercial como variable dependiente y los precios del petróleo como variable independiente para el periodo 2000 – 2006 se obtiene que estas variables tienen una relación directa, es decir que el aumento del precio del petróleo ayuda a aumentar el saldo de la Balanza Comercial. Las variaciones del saldo de la balanza Comercial están determinadas en un 30,95% por las variaciones en los precios del petróleo, es decir su influencia ha sido baja por lo tanto estas variaciones han sido influenciadas en mayor medida por otras causas.

Tabla 46: Análisis de la relación entre la Balanza Comercial y los precios del petróleo. Periodo 2007- 2013

Source	SS	df	MS	Number of obs = 7		
Model	1104104.04	1	1104104.04	F(1, 5) =	1.36	
Residual	4071252.93	5	814250.585	Prob > F =	0.2968	
Total	5175356.97	6	862559.494	R-squared =	0.2133	
				Adj R-squared =	0.0560	
				Root MSE =	902.36	

BComercial	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
PP	-20.93513	17.97834	-1.16	0.297	-67.14993	25.27968
_cons	1692.539	1549.592	1.09	0.325	-2290.815	5675.893

Fuente: Software STATA 12

Elaborado por: Lcda. Alicia Olivares

Para el segundo periodo de análisis se obtiene que estas variables tienen una relación inversa, es decir que a pesar de que haya aumento en los precios del petróleo no ha aumentado el saldo de la balanza comercial. Las variaciones del saldo de la balanza comercial están determinadas en un 21,33% por las variaciones en los precios del petróleo.

Para concluir, se puede decir que en el primer periodo de estudio hubo una menor influencia de los precios del petróleo en las variaciones del saldo de la balanza comercial y que además en este periodo los resultados son más consistentes ya que un aumento en los precios del petróleo supone un incremento en nuestras exportaciones y por tanto aumentaría el saldo de la balanza comercial, el resultado en el segundo periodo es contrario a esto.

Conclusiones

- Los siguientes hechos permiten aceptar la hipótesis de trabajo de esta investigación, “El nivel de recaudación tributaria y el aumento de la presión tributaria han determinado la diferencia de la acción de la política fiscal ecuatoriana en los periodos 2000-2006 y 2007-2013”:
 - La recaudación tributaria en Ecuador en el periodo 2007 - 2013 ha sido relativamente más significativa que la realizada en el periodo 2000 -2006.
 - La presión tributaria en el periodo 2007 - 2013 ha sido y se ha mantenido en niveles superiores a la del periodo 2000 - 2006 para todos los años.
 - El tamaño del Estado en la economía en 2006 era el 25%; en 2013 fue del 40%.
- La crisis de 1999 en que la economía decrece determina que el 2000 sea un año de transición lo que, hasta cierto punto, distorsiona el análisis de algunas variables empleadas en esta investigación.
- Si la base se cambia a 2001 la intensidad de los cambios se suaviza y la diferencia con el periodo de comparación (2007 - 2013) se acentúa.
- El impuesto a la renta gana importancia relativa en el periodo 2007-2013 en relación al periodo 2000 – 2006, lo que va en la dirección correcta.
- Con el muy bajo crecimiento previsible para el 2015 (CEPAL 0,4%; FMI -0,6%) la presión tributaria se incrementaría.
- La crisis económica y los bajos precios del petróleo presionarán a un cambio del modelo de crecimiento de la economía lo que modificaría la estructura de financiación del PGE.
- La eficacia del uso de modelos econométricos se limita significativamente cuando se trabaja con periodos muy cortos (siete años).

Recomendaciones

- Debe continuarse y profundizar el estudio del comportamiento tributario y la importancia relativa del Estado en la economía del Ecuador.
- En los estudios futuros deberá tomarse con cuidado el uso del año 2000 como punto de comparación en series históricas para la mayoría de las variables.
- En los estudios sobre la evolución del precio del petróleo deberá tomarse en consideración el elevado precio promedio del año 2007 para evitar distorsiones.
- El gobierno ecuatoriano deberá redefinir su política tributaria; no es viable continuar incrementando la presión tributaria.
- Deberá continuarse el incremento de la importancia relativa de los impuestos directos versus los impuestos indirectos en la recaudación tributaria.
- Para superar la limitación de periodos cortos en los modelos econométricos debería emplearse información trimestral cuando eso aporte al análisis.

Bibliografía

Acosta, A. (2006). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporacion Editora Nacional.

Arteta, G. (s.f.). Obtenido de Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/public/libro_EquidadFiscal_ecuador.pdf

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Asamblea Constituyente.

Asamblea Nacional . (2011). *Ley de Fomento Ambiental, Optimización del ingreso del Estado Verde*.

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.

Banco Central del Ecuador. (2010). *Repositorio*. Obtenido de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>

Banco Central del Ecuador. (mayo de 2014). Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/778>

Banco Central del Ecuador. (s.f.). *Contenido*. Obtenido de http://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=petroleo

Blacio Aguirre, R. (Enero de 2010). *Principios y Obligación Tributaria*. Recuperado el Junio de 2015, de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechotributario/2010/01/12/principios-y-obligacion-tributaria>

Cámara de Industrias y Producción. (2011). *La carga Tributaria en el Ecuador*. Quito: Pantone Impresiones.

Camargo Hernandez, D. F. (2010). *Evasión Fiscal: Un problema a resolver*. Eumed.net.

Centro de Estudios Fiscales. (Junio de 2011). *FISCALIDAD Edición N° 6 (Revista Institucional del SRI)*. Recuperado el 01 de Abril de 2014, de <https://cef.sri.gob.ec>

Centro de Estudios Fiscales. (2013). *FISCALIDAD Edición N° 7 (Revista Institucional del SRI)*. Recuperado el 02 de Abril de 2014, de <https://cef.sri.gob.ec>

CEPAL. (2006). *Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Congreso Nacional del Ecuador. (17 de Abril de 2002). *Registro Oficial N° 557 del 17 de Abril del 2002*.

DIRECCIÓN NACIONAL, D. A. (Mayo de 2013). *CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. Registro Oficial Suplemento 58 del 12-Jul-2005 Actualizada a Mayo 2013*.

Ecuador, L. T. (2011). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.

Erazo, D. (2012). *Repositorio Institucional*. Obtenido de Universidad Andina Simon Bolivar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3072/1/T1128-MDE-Erazo-Evolucion.pdf>

Escuela Politécnica Nacional. (2013). *Aula Virtual*. Recuperado el 15 de 03 de 2015, de <http://aula.virtualepn.edu.ec/mod/book/view.php?id=33828&chapterid=14362>

EUMED. (2014). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Recuperado el 04 de Abril de 2014, de <http://www.eumed.net/cursecon/dic/P5.htm>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (mayo de 2011). Obtenido de flacso andes: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1336070406.Analisis_de_Coyuntura_Capitulo_5_Sector_Fiscal_2011.pdf

García, V. F. (2000). *Para Entender la Economía Política (Y la Política Económica)*. México, D.F.: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Holguín Arias, R. D. (2005). *Administración Presupuestaria y Tributaria*. Ediciones Holguín S. A.

HOY, D. (07 de Enero de 2014). *Récord de recaudación tributaria en 2013*. Recuperado el 02 de Abril de 2014, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/record-de-recaudacion-tributaria-en-2013-598445.html>

Jara, C. A. (s.f.). *Clasificación de los tributos (Boletín Tributario)*. Guayaquil: Colegio de contadores del Guayas.

Lara, J. S. (s.f.). *Breve historia contemporánea del Ecuador*.

Legislación Tributaria del Ecuador. (2011). *Código Tributario, Legislación Conexa, Concordancias*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Legislación Tributaria Ecuatoriana. (2011). *Código Tributario*. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Legislación Tributaria, E. (2011). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.

Medina, C. B. (14 de Agosto de 2013). *Ecuador lucha contra la informalidad para potenciar a las pequeñas empresas*. Recuperado el 01 de Abril de 2014, de <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/08/14/ecuador-fight-against-informality-to-empower-small-businesses>

Ministerio Coordinador de Política Económica. (mayo de 2014). *Ecuador económico*. Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/mayo-2014.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). Obtenido de Boletín No. 31: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Anexo-bolet%C3%ADn-31.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2011). *Informe de ejecución año 2010*. Quito.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Ingresos-Principios*. Recuperado el 25 de Agosto de 2014, de <http://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2014). *Presupuesto General del Estado*. Recuperado el 30 de Agosto de 2014, de <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Riofrío, E. (1957). Libro III Teoría de los impuestos directos y principios generales de su aplicación. En *Manual de Hacienda Pública* (págs. 14-15). Quito: Casa de la cultura ecuatoriana.

Samuelson Paul, W. N. (2002). *Economía*. España: Mc Graw Hill.

SRI. (2014). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 15 de 03 de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta>

SRI, C. d. (s.f.). *Analisis de Informalidad en Ecuador*. Recuperado el 31 de Marzo de 2014, de Recetas Tributarias para su Gestión: <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/fiscalidadphp/f4.../F4.2.pdf>

SRI, D. N. (13 de Enero de 2014). *Informe de Recaudación Enero - Diciembre 2013*. Recuperado el 02 de Abril de 2014, de www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/.../Recaudación+2013.pdf

SRI, E. (s.f.). *Estadísticas Generales de Recaudación* . Obtenido de Informe de Recaudación de Impuestos : <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

Stacey, E. L. (1986). *Pensamiento monetario y financiero*. Quito.

Tinajero Cevallos, A., & Barba González, A. (s.f.). *Historia del Ecuador*. Obtenido de Efemerides: <http://www.efemerides.ec/1/mayo/colonia.htm>

Vela, D. G. (2010). *Legislación Sustantiva Tributaria Ecuatoriana*. Quito.

Vergara Bonilla, M. (Febrero de 2013). *Presión Tributaria en Latinoamérica*. Recuperado el 03 de Abril de 2014, de Revista Perspectiva - IDE Universidad de los Hemisferios: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/revista-perspectiva/184-febrero-2013/934-presion-tributaria-en-latinoamerica>